

VIERNES

01.03.24

Año 12 - N° 3.706
Copia Papel Original

DIARIO

P & L[®]

EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS



UF HOY \$ 36.865,37

UF MAÑANA \$ 36.874,24

UTM \$ 64.343

DOLAR \$ 967,30

IPC ENERO 2024: % 0,7 (acumulado anual: % 0,7)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl



2024

NUEVA

C A R A

NUEVAS

ENERGÍAS

Para Publicar y Revisar
sus **AVISOS LEGALES**
ON LINE Directo a su CELULAR

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco
02	Otros documentos extraviados
03	Derechos de aguas
06	Citaciones a Juntas
20	Judiciales
20.1 Notificaciones	

20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)
20.3	Citaciones
20.4	Remates de propiedades
20.5	Remates de vehículos
20.6	Otros remates judiciales

30	Sanearamiento de Títulos
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU

20.1 Notificaciones

22° CIVIL DE SANTIAGO, ROL C-9397-2023 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con Fernández De Los Ríos", comparece BARBARA LARRAIN ERAZO, abogado, correo electrónico abogadoslicitados@beco.bancoestado.d, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, domiciliado en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, comuna de Santiago, a S.S. con respeto digo: Deduzco demanda ejecutiva en contra Cristóbal Javier Fernández De Los Ríos, ignoro profesión u oficio, domiciliada en Pasaje Natalia Castellano Vera N° 368 comuna de Melipilla. Mediante

contrato de compraventa y mutuo hipotecario endosable que consta en escritura fecha 06 de diciembre de 2017, otorgada Notaría Santiago Francisco Javier Leiva Carvajal, mi representado dio mutuo a la demandada cantidad de 1.700.- unidades de fomento, que deudora se obligó a pagar mediante 360 cuotas mensuales del monto que ese instrumento indica y con vencimiento a contar día primero mes siguiente fecha de la escritura, con más intereses 3,85% anual. Además, se estableció que para el caso de no pago oportuno de lo adeudado desde el retardo, la parte deudora se obligaba a pagar intereses penales, a una tasa de interés igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable, señalándose también el carácter

de indivisible de la obligación. Asimismo, y con objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, la parte deudora constituyó primera hipoteca a favor del Banco del Estado de Chile sobre el inmueble de su propiedad ubicado en Pasaje Natalia Castellano Vera N°368 correspondiente al sitio N°38 de la manzana A del plano del lote del conjunto habitacional Doña Martita Romanini comuna de Melipilla. y que se encuentra inscrita a su nombre a fojas 715 número 1342 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Persona deudora no pagó la cuota de su obligación correspondiente al mes de mayo de 2022, ni ninguna posterior, por lo que adeuda a mi representado la cantidad de 1.429,299478.- UF por concepto de capital insoluto, más la

cantidad de 108,960179.- UF por concepto de dividendos impagos. POR TANTO; a S.S. en merito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 434 N°2 de Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la ley 18.010 a S.S. Tener por interpuesta demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad total de 1.538,259657 UF, equivalentes a título meramente ejemplar al día 16 de mayo de 2023 a la suma de \$55.347.659.- más intereses pactados, en contra de Cristóbal Javier Fernández De Los Ríos, persona ya individualizada, y en definitiva disponer se siga adelante la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado a mi representado, con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSI: BIENES PARA EMBARGO Y DEPOSITARIO PROVISIONAL. EN EL TERCER OTROSI: PERSONERIA. EN EL CUARTO OTROSI: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSI: SEÑALA CORREO ELECTRONICO. Con fecha 3 de agosto de 2023, Tribunal provee: Proveyendo la presentación del demandante de fecha 05 de junio de 2023, folio 1: A lo principal: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de U.F. 1.538,259657.-, equivalentes al día 16 de mayo de 2023 a la suma de \$55.347.659.- Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación y conforme lo establece el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil, excepción del título ejecutivo (N° 5628-2023). En cuanto al contrato señalado, por acompañado bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil.; Al segundo otrosí: Téngase presen-

te, solo respecto a los bienes muebles; En relación a los bienes raíces, se proceder previo decreto especial del Tribunal; Al tercer otrosí: Téngase por acompañada la personería, con citación; Al cuarto y quinto otrosí: Téngase presente.- MANDAMIENTO: Requírase a don(a) CRISTÓBAL JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS REYES, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE., la cantidad de U.F. 1.538,259657.- equivalentes al día 16 de mayo de 2023 a la suma de \$55.347.659.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes muebles suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. El Receptor encargado de la diligencia, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil. Respecto de los bienes raíces se procederá, previo decreto especial del Tribunal.- Con fecha 22 enero 2024, demandante solicita notificación por avisos. Tribunal resuelve con fecha 12 de febrero de 2024: Resolviendo a lo principal de la presentación del demandante de fecha 22 de enero de 2024, folio 15: Con el mérito de autos y los oficios acompañados, notifíquese por avisos a don CRISTÓBAL JAVIER FERNANDEZ DE LOS RIOS, insertos y extractados por el Señor Secretario del Tribunal por quien legalmente la subrogue, por tres días consecutivos en los diarios "P y L" Públicos y Legales, www.publicosylegales.cl; sin perjuicio del que corresponda en el Diario Oficial. Se fija para ser requerido de pago por el Sr. Secretario de este tribunal o por quien legalmente la subrogue, para el día jueves de la semana siguiente a la última publicación, a las 10:00 horas. Si recayere en día inhábil, la citación quedará fijada para el día jueves hábil siguiente a la misma hora. El ejecutante deberá presentarse el día respectivo, a fin de procurar la práctica del llamado señalado, a efectuarse por el señor Secretario del Tribunal. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda practicar la notificación pertinente una vez que se encuentre superada la crisis sanitaria existente, para la debida realización de la audiencia. Notifíquese y requiérase. 29-01-02.

EXTRAVIÓ SUS DOCUMENTOS...?

SU AVISO POR 3 DÍAS

\$ 4.990



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal:
 Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375
 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
 Formato papel impreso por
 Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

1º Juzgado Civil de San Miguel, en causa Rol V-162-2023, caratulada 'Stull', por Sentencia definitiva de fecha 10 de Enero de 2024, se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña Olga Teresa Stull San Martín, C.I. N° 7.173.658-K, domiciliada en calle Los Cipreses N° 2594, villa los Huertos José Maza, Comuna de La Pintana, y se designó como Curadora general, y definitiva a su hermana doña Enilde del Carmen Stull San Martín, C.I. N° 9.339.325-2, eximiéndola de la obligación de rendir fianza y de confeccionar Inventario Solemne. 01.

Primer Juzgado de Letras de Coronel, en causa rol V-39-2022, caratulada /Valenzuela, dictó sentencia el 29 de mayo de 2023, que declara interdicción por demencia de Rosa Oslavia Rivas Flores, Cédula Nacional de Identidad N° 4.460.698-4, quien queda privada en forma permanente y definitiva de la administración de sus bienes, y designa curador general a su hijo don Sigisfredo Valenzuela Rivas, Cédula Nacional de Identidad N° 11.318.653-4, quien está exento de rendir fianza y facción de inventario solemne y teniendo dicha sentencia una vez inscrita como suficiente discernimiento del cargo del curador. Secretaria (S). 04.

Extracto Publicación. En causa V-44-2024, en autos sobre declaración de interdicción por demencia, caratulada "Labarca", del 1º Juzgado Civil de Puente Alto, por resolución de fecha 13 febrero 2024, se cita a parientes de doña Blanca Olivia Caro Lizana, RUN 4.891.261-3, para ser oídos en audiencia especial a celebrarse el 20 marzo 2024, 09:30 horas, mediante videoconferencia, link de acceso <https://zoom.us/j/8405458534> ID de reunión: 8405458534, sin perjuicio de que interesados podrán comparecer al Tribunal, ubicado en Domingo Tocorna N°143, primer piso, comuna Puente Alto. La Secretaria. Nathalie Macarena De La Cruz Suárez. Secretario. PJUD. 04.

Ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-189-2023, caratulados: 'Sánchez'. En autos sobre declaración de Interdicción de don Rodrigo Ismael Zúñiga Sánchez, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 13.076.165-8, y nombramiento de curadora, en la persona de doña Silvia del Carmen Sánchez Cofré, Cédula Nacional de Identidad N° 6.924.930-2, por resolución dictada con fecha 12 de

febrero de 2024, se cita a los parientes del presunto interdicto a presencia del tribunal el día 5 de marzo de 2024 a las 9:30 horas, a fin comparecer en la respectiva audiencia de parientes. 04.

Segundo Juzgado Civil de San Miguel, en causa ROL V-39-2023, sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador de don Juan Carlos González Díaz, Cédula de Identidad N°7.541.487-0, a la audiencia del día 5 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, Esta se realizará en dependencias del tribunal. En el evento que alguna de las partes requiera participar por medio de videoconferencia, deberá solicitarlo por escrito a través de OJV hasta dos días antes a la fecha de la audiencia, dando cuenta a través del correo electrónico jc2_sanmiguel@pjud.cl El Secretario. 01.

2º Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol V-181-2023, interdicción por demencia. Sentencia fecha 05/10/2023, declaró interdicción definitiva por causa de demencia de don Benjamín Nicolás Zamora Morán, cédula de identidad N° 21.775.568-9, designándose como curador general, legítimo y definitivo, a su padre Mauricio Andrés Zamora Becerra, cédula de identidad N° 12.860.441-3, eximiendo obligación de rendir fianza y de reducir a escritura pública la presente sentencia, sirviendo de suficiente título y discernimiento, y sin perjuicio de practicar inventario simple de los bienes del pupilo. Secretaria. 01.

EXTRACTO 3º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-166-2023, sobre posesión efectiva, por sentencia definitiva de fecha 22/08/2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de dona Irma De Las Mercedes Morales Canales, Run N° 3.310.024-8, acontecida el día 26 de febrero del año 2023, siendo su ultimo domicilio el de calle Julia Berstein N° 500 A, comuna de La Reina, Región Metropolitana, a don Rene Alberto Mansilla Morales, Run N° 11.472.797-0, como heredero testamentario. La Secretaria. Carla Silvia Del Carmen Gamboa Contreras Secretario. 01.

3º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-314-2013, sobre posesión efectiva, por sentencia definitiva de fecha 29/12/2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Gustavo Arturo Garay Vallejos,

Run N° 8957286-K, acontecida el día 26 de abril del año 2023, siendo su último domicilio el de Av. Parque Central Poniente 995, comuna de Maipú, Región Metropolitana, a Patricia Elizabeth Lillo Run N° 9154649-3, en su calidad de cónyuge sobreviviente a Nicolás Gregorio Garay Lillo, Run N° 18121183-0, y Pablo Ernesto Garay Lillo, Run N° 16978861-8, en calidad de legitimarios y herederos de la cuarta de mejoras, todos como herederos testamentarios. La secretaria. 01.

Extracto. 4º Juzgado Civil de Stgo. V-253-2023. Con fecha 31/01/2024, dicta Auto de Posesión Efectiva de Federico Patricio Bañados Montalva, periodista, domiciliado en Av. Luz 4940, dpto. 53, Las Condes, fallecido 7/05/2023, Registro Defunción inscrito N° 1203, registro S2 de 2023, Circunscripción de Independencia. Sus herederos son su cónyuge Emma Johanna Swarte. RUN 6.447.352-2 y sus hijos Joana Mercedes Bañados Swarte, RUN 6.876.384-3, Patricio Rodrigo Bañados Swarte, RUN N° 7.107.229-0 y Mónica Elizabeth Bañados Swarte RUN 7.107.230-4, según disposiciones de testamento abierto otorgado 17/07/2001 ante notario doña Fernando Opazo Larraín. 02.

Cuarto Juzgado Civil De San Miguel, en causa Rol V-213-2023, sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador de don Carlos Edmundo Velásquez Veloso cedula de identidad N° 9.258.823-8, se cita a audiencia de parientes el 21 de marzo de 2024 a las 10:00 horas. Esta se realizará en dependencias del tribunal. En el evento que alguna de las partes requiera participar por medio de videoconferencia, deberá solicitarlo por escrito a través de OJV. Demás información se encuentra en la causa. El Secretario.

Ante 5º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-78-2023, sobre interdicción, por sentencia dictada el 19 de enero de 2024, se declaró que doña Cecilia Del Pilar Vega Yáñez, no tiene la libre administración de sus bienes, designando a doña Yara Patricia Vega Yáñez, como su curadora general, legítima y definitiva; relevándose de las obligaciones de confeccionar inventario solemne, rendir fianza y reducir a escritura pública, sirviendo copia autorizada de esta sentencia, una vez aceptado el cargo, de suficiente título de discernimiento; se ordena notificar sentencia por avisos en extracto. La Secretaria. 04.

Ante 5º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-210-2023, sobre interdicción, por sentencia dictada el 19 de enero de 2024, se declaró que don Andrés Otoniel Aburto Morales, no tiene la libre administración de sus bienes, designando a doña María Isabel Morales Pino, como su curadora general, legítima y definitiva; relevándose de las obligaciones de confeccionar inventario solemne, rendir fianza y reducir a escritura pública, sirviendo copia autorizada de esta sentencia, una vez aceptado el cargo, de suficiente título de discernimiento; se ordena notificar sentencia por avisos en extracto. La Secretaria. 04.

7º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-279-2023, sobre posesión efectiva, caratulada Palacios/ Merino, por resolución de 15 de Enero de 2024 y de 01 de Febrero de 2024 se concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Luz Merino Thayer, hecho ocurrido en la ciudad de Santiago, el 25 de Septiembre de 2023, a sus hijos doña Alejandra María Palacios Merino, don José Tomás Palacios Merino y doña Catalina Palacios Merino, en calidad de legitimarios y asignatarios de la cuarta de mejora; y a su nieta doña Margarita Luz de Lourdes Palacios Cabrera, en calidad de asignataria de la cuarta de libre disposición, según testamento otorgado ante el Notario Público de Santiago don Andrés Felipe Rieutord Alvarado el 21 de Julio de 2022. 02.

7º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-265-2023, por resolución 15 de enero de 2024, se concedió posesión efectiva de herencia testada de doña Graciela Laura Margarita Valenzuela Marín, fallecida el 30 de mayo de 2023 a sus herederos: María Verónica Lizana Valenzuela, Mónica Cecilia Lizana Valenzuela y Héctor Enrique Lizana Valenzuela instituido además este último como heredero de la cuarta de mejoras y en calidad de heredera de la cuarta de mejoras a Claudia Alejandra Lizana Honorato. Testamento otorgado 6 de mayo de 2013 ante Notario Público de Santiago Eduardo Avello Concha. 02.

8º Juzgado Civil de Santiago, en autos ROL V-262-2023 caratulados "Díaz / Zambra", por resolución de fecha 6 de febrero del año 2024, se concedió posesión efectiva testamentaria de la causante doña Patricia Elisabeth Zambra Vender, a sus hijas doña Patricia Eugenia Díaz Zambra, doña María Cecilia Díaz Zambra y doña María José Díaz Zambra

sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente don Mariano Wenceslao Díaz Navarrete, en la forma y proporciones indicadas en el testamento abierto de fecha 6 de junio de 2006, repertorio número 739-2006, otorgado por escritura pública ante notario público de Santiago doña María Angélica Zagal Cisternas. Raúl Felipe Ibáñez Rodríguez. Secretario. PJUD. 02.

Extracto. Posesión efectiva testada de doña Sonia Adriana Shaw Quiroga. 9º Juzgado Civil de Santiago; Causa Rol V-138-2023. Por resolución de fecha 12 de septiembre de 2023, rectificadas con fecha 29 de diciembre de 2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de la causante doña Sonia Adriana Shaw Quiroga, cédula de identidad N°2.930.671-0, ocurrido el día 21 de agosto de 2022, en la comuna de Lo Barnechea, quien tuvo su último domicilio en Robles N°12.450, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, a sus herederos: 1) su hijo don Fernando Gabriel Betteley Shaw, Run 5.894.601-K; 2) en representación de su hija fallecida doña Sonia Paulina Betteley Shaw, Run 6.282.041-1, a los hijos de ésta y nietos de la causante: doña María del Rosario Navarro Betteley, Run 12.720.922-7, doña María José Navarro Betteley, RUN 13.233.549-4, doña Isabel Margarita Navarro Betteley Run 13.548.580-2, don Andrés Navarro Betteley, Run 13.830.732-8, doña Pilar Navarro Betteley, Run 15.643.889-8, doña Teresita del Niño Jesús Navarro Betteley, Run 16.611.556-6, y don Nicolás Navarro Betteley, Run 17.405.951-9; 3) a doña Denise Teresa Bunster Raby, RUN 7.034.936-1, a los nietos de la causante doña Denise Betteley Bunster, Run 16.099.477-0, don Eduardo Betteley Bunster, Run 16.366.307-4, doña Bernardita Betteley Bunster, RUN 16.611.831-K, don Pablo Betteley Bunster, Run 17.406.494-6, don Pedro Betteley Bunster, Run 18.024.316-K, y a doña María José Betteley Bunster, Run 19.475.536-8, por transmisión de los derechos que le correspondían a don Eduardo Betteley Shaw, Run 6.374.957-5, hijo de la causante. El testamento de la causante es de fecha 11 de julio de 2014, otorgado en la 1º Notaría de Santiago. 04.

12º Juzgado Civil de Santiago, causa rol V-195-2019, sobre posesión efectiva de herencia testada caratulados 'Seccia/Lobos' quedada al fallecimiento de doña Catalina Lobos Hernández; con fecha 28 de septiembre del 2023 se dicta sentencia concediéndose la posesión

efectiva a quienes el causante instituyó como herederos universales; a don Francisco Pablo Seccia Lobos y Tristán Lucas Seccia Lobos. Secretaría. 04.

Ante el 13° Juzgado Civil de Santiago, en causa voluntaria Rol V-20-2023 de autos caratulados "Martínez/", con fecha 20 de noviembre del 2023, se dictó sentencia en esta causa, donde se declara la interdicción definitiva de don Lennin Luis Amaro Jerez Martínez, cédula nacional de identidad número 21.675.406-9, quien, por tanto, queda privado de la administración de sus bienes y se designa, como curador definitivo a doña Aurora Del Rosario Martínez Burgos, cédula nacional de identidad número 10.397.473-9, ambos domiciliados en Pasaje Liszt

163, Villa Los Compositores, comuna de Quilicura. 04.

Extracto. 16° Juzgado Civil de Santiago, causa ROL V-96-2022, caratulada "Papic/Kocik", Por sentencia de fecha treinta y uno de enero de 2024, se concedió la posesión efectiva intestada de don Jurek Kocik Lukijanowa, cédula nacional de identidad N° 5.574.742-3, a doña Laurentina Luisa Papic Muñoz, Run N° 5.713.760-6. Secretaría (S). 01.

17° Juzgado Civil de Santiago. Por Resolución de fecha 14 de marzo de 2022, en causa Rol V-326- 2021, caratulados "Molina/Contreras", concede, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña LUZ GABRIELA CONTRERAS RE-

CART, cédula de identidad N° 1.884.520-2, ocurrido el día 26 de octubre del año 2021 en la comuna de Las Condes, viuda, jubilada, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Chesterton N° 7.168, departamento 51, comuna de Las Condes, a don LEONEL FERNANDO MOLINA CONTRERAS, cédula de identidad N 7.012.899-3; a don FRANCISCO JAVIER MOLINA CONTRERAS, cédula de identidad N 7.012.900-0; y a doña MARÍA LORETO MOLINA CONTRERAS, cédula de identidad N 7.012.901-9, los tres en calidad de legitimarios e hijos de la causante. La Secretaría del Tribunal cita a los interesados a la ampliación de facción de Inventario Solemne que se practicará el día 8 de marzo de 2024, a las 13:00 horas, el cual se realizará mediante medios telemáticos vía plataforma

ZOOM; debiendo los interesados llamar al teléfono fijo del Tribunal 226746363.- Secretaría. 04.

21° Juzgado Civil de Santiago, en Causa Rol V-288-2023, sobre juicio de interdicción por demencia, Caratulados "Meneses/", por sentencia de fecha 05 de Enero del año 2024, se declaró la remoción como curadora definitiva de don Francisco Javier Meneses González, cédula de identidad N° 10.071.479-5, a su madre doña Filomena Eliana González González, designándose como nueva curadora general definitiva legítima a su hermana doña Jacqueline Del Carmen Meneses González, cédula nacional de identidad N° 10.042.647-1, a quién se le releva de la obligación de confeccionar inventario solemne,

de rendir fianza y de reducir a escritura pública, y una copia de esta sentencia la autorizará para ejercer el cargo, la que le servirá de suficiente título de discernimiento. 04.

Minuta Extracto Citación Audiencia. Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Causa rol V-357-2023. Por resolución de fecha 25 de enero de 2024, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, se cita a audiencia para el día 16 de febrero de 2024 a las 10:30 hrs, la que se efectuará en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos N° 1409, 8° Piso, a fin que se expresen quien es la persona más apta para ser designada curadora general, legítima y definitiva. Sara De Las Mercedes Riera Navarro. Secretario. PJUD. 01.

COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

Ordenados por Instituciones Financieras y N° de Juzgados, sujetos a suspensión por acuerdo previo de las partes, toda consulta debe hacerla directamente en la secretaría respectiva.

Banco de Chile

EXTRACTO DE REMATE: EN juicio ejecutivo, caratulados "BANCO DE CHILE CON FUENZALIDA". Rol N° C-3451-2022. del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N° 2, el día 27 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate del Sitio Número Doce del Proyecto de Parcelación "Viña Errazuriz", ubicado en la Comuna de Panquehue, de la Provincia de San Felipe, que aparece en el plano que se archivó al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos setenta y ocho del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, con el Número ciento doce, tiene una superficie aproximada de diez mil metros cuadrados, inscrito a fs. 1158 vta. N° 1145 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Rol de Avalúo N° 55-195. de la Comuna de Panquehue. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de \$117.906.194.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: l.- La subasta se realizará por videoconferen-

cia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono. Tablet u otro), con cámara, micrófono. audio y conexión a internet. siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. 2.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate de fecha 16 de agosto de 2023. folio 11. solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743. hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente. un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jll_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente: b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de co-

nexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal. debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. 7.- Se hace presente que el subastador deberá acompañar las publicaciones del remate a fin de ser certificadas por el Sr. secretario del Tribunal, por escrito a través de la oficina judicial con a lo menos dos días de anticipación a la fecha de realización del remate. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría. 02.

EXTRACTO REMATE: PRIMERO JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA, SAN martin nº 2984, segundo piso, antofagasta. se rematará el día 19 de marzo del 2024 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 11:30 ho-

ras, el departamento número mil trescientos tres, del edificio b, ubicado en el décimo tercer piso, del con domi-nio brisas de costa laguna lote e l uno, con acceso por avenida gladys marin millie número cero seiscientos veinticinco, comuna de antofagasta, individualizado en el plano archivado bajo el n° 1804 del año 2023. junto con el derecho de uso y goce exclusivo y permanente sobre el estacionamiento número trescientos quince, ubicado en superficie. inscrito a nombre del demandado a fojas 1013 número 1425 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de antofagasta, correspondiente al año 2021. mínimo para las posturas en la suma de \$99.677.380.- interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, vigente a la fecha del remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del banco estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jll_antofagasta@pjud.cl. hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista qu e se podrá acompañar en la secretaría del tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe

coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. subasta que se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. la garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque en el mas breve plazo. enlace para la audiencia de remate será el siguiente: <https://zoom.us/j/99544178230> id de reunión: 995 4417 8230. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2813-2023, caratulados "banco de chile con paillavil". juicio ejecutivo. secretaria. 03.

EXTRACTO. REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción, Castellón N° 432, Piso 2, Concepción. Se rematará el día 15 de marzo del 2024 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 11:30 horas el inmueble consistente en la unidad veintitrés (23) o departamento Q cincuenta y cuatro (0-54) del Edificio Q del nivel cinco, del Condominio Del Norte - Portal del Centro. construido en el Lote A Tres (A3). resultante de la subdivisión del lote a. originado de la fusión del inmueble ubicado en calle Hipólito Salas número mil quinientos cua-

renta y uno (1.541) y mil quinientos cuarenta y uno (1.541) interior, de la ciudad y comuna de Concepción. El referido Lote A Tres (A3) tiene una superficie de diez mil nueve coma cincuenta y cuatro (10.009.54) metros cuadrados. Propiedad inscrita a nombre de la demandada, a fojas 2806. número 2138 y año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo para las posturas en la suma de \$45.361.170. todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Los postores deberán ingresar a la oficina judicial virtual y dirigirse a la bandeja "ver remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana. en esta se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate, aquí el postor deberá presionar el botón "postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate. mediante vale a la vista a nombre del segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado, no transferencia electrónica, precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia. mediante plataforma zoom. se requiere de un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la oficina judicial virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a fin de que el respectivo vale vista sea endosado. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma zoom con los siguientes

datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dE-FUR3Brb2h6OU95ckVWwT-ZpQT09> Id de Reunión: 957 1049 4303 Código de Acceso: 918956. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1643-2021, Caratulados "Banco de Chile con González Sánchez". Juicio Ejecutivo. Secretada. 03.

EXTRACTO. REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA. calle rengifo nº 240. rematará el día 13 de marzo de 2024 a las 11:30 horas. el sitio v casa ubicado en calle marcos gallo vergara nº535, que corresponde al sitio número uno del loteo san margarita del mar iii, lote p siete - a, comuna de la serena. el referido sitio tiene una superficie aproximada de 178.82 metros cuadrados y la vivienda construida ua superficie aproximada de 67.37 metros cuadrados, inscrito a fojas 1216 número 857 del registro de propiedad del año 2020, correspondiente al conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de \$102.188.205.-; interesados deberán acompañar vale vista tomado en el banco estado a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirán como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de aumentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2141-2023, caratulados "banco de chile con diaz". secretaria. 01.

Aviso de Remate. Ante 2º Juzgado de Letras de San Fernando, se rematará, el día 15 de abril de 2024, 12:00 horas, por videoconferencia, mediante plataforma ZOOM, del inmueble de propiedad del ejecutado, SEBASTIÁN ENRIQUE ORELLANA LEIVA CONTRUCTORA E.I.R.L.: Inmueble ubicado en Pasaje Judas Tadeo Nº 0451, que corresponde al Lote 19 de la Manzana 11, del plano de Loteo del Conjunto habitacional San Marcos, Tercera Etapa, de la ciudad de San Fernando. Rol de avalúo número 2172-6, de la comuna de San Fernando. Se encuentra actualmente inscrita a fojas 3513, número 3672, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondiente al año 2016. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$33.004.104. Los interesados en participar en la subasta deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente

para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl, junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica o vale vista, entre otros. Enlace ZOOM de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este Tribunal: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFI-jk0Zkd2VEQkp6eUe3NDB4c-kFIQT09>; ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Demás antecedentes en las bases del remate y la resolución que las tuvo aprobadas en autos rol C-1950-2023, caratulados "Banco de Chile con Orellana Leiva", del 2º Juzgado de Letras de San Fernando. Secretario. Nolberto Jesús Vargas Rojas. Secretario. 03.

EXTRACTO. REMATE: TERCER Juzgado Civil De Concepción, Barros Arana Nº 1098, Décimo Piso. Concepción. Se rematará el día 15 de marzo de 2024 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 12:00 horas, la unidad ciento veinticuatro (124) correspondiente al departamento ochocientos treinta y cuatro (834) emplazada en el tercer piso del Edificio Ocho (8) junto con el uso y goce del estacionamiento e noventa y dos. ambos del Condominio Tipo A denominado Condominio Cipreses Cuatro. Lote C Cuatro-B. construido en el Lote C Cuatro-B (C 4-B) Resultante de la subdivisión del Lote C Cuatro (C 4) ubicado en calle Campos Bellavista número trescientos cuarenta (340) del Fundo Bellavista. de la ciudad y comuna de Concepción, que tiene una superficie de nueve mil trescientos cinco coma ochenta y uno (9305,81) metros cuadrados y se encuentra encerrado en el polígono formado por los Puntos B Tres-B Cuatro G Uno-F-E Uno-E Dos-B Tres. Inscrito a nombre del demandado a fojas 3472. número 2600del Registro De Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de La Paz. correspondiente al año 2014. Mínimo para las posturas en la suma de \$36.826.372.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante

vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe juntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta mediante depósito en la cuenta comente del tribunal o transferencia electrónica. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaria del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el acta nº 263-2021 de la excma. corte suprema de fecha 1 de diciembre de 2021. para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta. todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil De Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-2758-2023, caratulados "Banco De Chile con Castillo". Juicio Ejecutivo. Secretaría. 03.

Remate 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, rematará el día 21 de marzo de 2024, 13:45 horas a través de videoconferencia plataforma Zoom, el departamento Nº 304 del tercer piso, el estacionamiento Nº 117 del tercer subterráneo y la bodega Nº 111 del tercer subterráneo, todos del Edificio Parque Vespucio, con acceso por Avenida Américo Vespucio Sur Nº 840, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en

los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 85671 número 78264 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2004. Mínimo para posturas \$67.829.016.- Precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil desde fecha de remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Para participar, todo postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate a fin de hacer entrega en Secretaría del respectivo vale vista. Los postores, ejecutante o acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13.remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-2314-2020 caratulados Banco de Chile con Rudolph. Secretario. 02.

16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 14 de marzo de 2024 a las 10:30 horas, el departamento número treinta y dos F del tercer piso del bloque B con entrada número setecientos sesenta y nueve de la Avenida Carlos Aguirre Luco Manzana A, conjuntamente con la bodega número seis F, del piso zócalo del bloque B, con su entrada número setecientos sesenta y nueve del edificio de Avenida Simón Bolívar, esquina de calle Montenegro, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de noviembre del año 1960, Carteles 3 al 16; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El

inmueble se encuentra inscrito a fojas 22480 número 32107 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 65.523.379.-, conforme avalúo fiscal vigente al primer semestre de 2024, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Chile con Neira Rol C-2189-2021. Secretaría. 03.

Remate: Décimo Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 4, Santiago. Rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 14 de marzo de 2024, a las 10:45 horas, la propiedad correspondiente al departamento número setecientos cuarenta y uno, del cuarto piso, del edificio siete, del condominio Jardín Del Alto II, etapa uno, con acceso por calle Santa Amalia número tres mil quinientos cuarenta y cuatro, comuna de La Florida, Región Metropolitana, dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote a del plano de fusión respectivo. Inscrito a nombre del demandado a fojas 87003 número 126680 correspondiente al registro de propiedad del año 2019 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas en la suma de \$41.495.046.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vistas fuera de este horario. En dicho acto deber el postor además deberá informar un correo electrónico y

un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. El remate se realizará utilizando la plataforma zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Bases de remate y mayores antecedentes en causa rol C-6948-2023. Caratulas Banco De Chile / Espinoza. Ejecutivo. Secretaria (s). 03.

Remate: Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 5º piso, Santiago, se rematará el 13 de marzo de 2024 a las 10.30 horas, se subastará en forma presencial en las dependencias del tribunal, la propiedad correspondiente al departamento número ochocientos uno del octavo piso, del Condominio Sixtina o Edificio Sixtina, con acceso principal por calle Radal número ochocientos veintiocho, comuna de Quinta Normal; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 66242 Nº 97649 del registro de propiedades del conservador de bienes raíces de Santiago correspondiente al año 2015. Mínimo para las posturas en la suma de \$28.914.615 que corresponde al monto indicado en el certificado de avalúo fiscal vigente al primer semestre del año 2024. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, que deberá entregarse a la Sra. oficial primero, y enviar un correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate rol C-22316-2018, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cédula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. El día del remate, verificado su registro y envío de garantía, se le indicará a cada postor los datos de acceso al remate, siendo carga del postor el tener los

elementos tecnológicos y de conexión. La devolución de las garantías, se hará previo endoso, debiendo efectuar las coordinaciones necesarias con la señora oficial 1º del tribunal, al correo mrisopatron@pjud.cl. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-22316-2018, Caratulas Banco de Chile Con Hermosilla. Juicio Ejecutivo. Secretaría. 02.

Vigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará el día 14 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, ubicada en Pasaje Los Volcanes número mil catorce, que corresponde al sitio cincuenta, del plano de subdivisión respectivo, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a fs. 33737 Nº 48375 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta la suma de \$ 56.489.747.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. El remate decretado precedentemente se realizará mediante la plataforma virtual zoom. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/98992468216> se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en la presente resolución, en los mismos términos que si esta se hiciera de forma presencial en dependencias del tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y en autos juicio ejecutivo Banco De Chile/ Guzmán, Rol C-10530-2023. La Secretaria. 03.



AVISO DE REMATE. El 1º Jdo. De Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Tri-

go 511, primer piso, rematará presencialmente el día 15 de marzo de 2024 a las 10:30 hrs. Sitio y casa ubicado en RutaD-420 Nº 3550, de la localidad de Puerto Velero, Coquimbo, corresponde al sitio 34, del Condominio Valle del Elqui, resultante de la subdivisión del lote 19-B y este a su vez resultante de la subdivisión del lote 19, singularizado en el plano agregado al final del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, Nº976 del 2003. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1204 Nº 826 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, del año 2011. Rol de avalúo 2616-34. Mínimo para la subasta \$215.013.069.- los interesados deberán rendir garantía del 10%, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), acompañando dicho comprobante al correo electrónico jl-coquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día anterior a la fecha de remate a fin de coordinar participación y obtener información de la realización de la subasta. Demás condiciones autos «SCOTIABANK CHILE con SERVICIOS & CONSULTORIA SPA», Rol C-739-2023, del tribunal citado. SECRETARIO SUBROGANTE. 03.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-5887-2023 Juicio ejecutivo, caratulado "SCOTIABANK CHILE con ALVAREZ". Se ha ordenado remate para la audiencia del día 22 de marzo de 2024 a las 11.00 horas. Se rematará el inmueble consistente en la Vivienda o Unidad número 9. ubicada en Pasaje 3 número 71 que forma parte del Condominio Los Castaños situado en calle Los Castaños número doscientos cincuenta y siete (257) de la Comuna de Chiguayante. acogida a los beneficios del Decreto con Fuerza de Ley número Dos del año 1959 y a la Ley 19537, su Reglamento y sus modificaciones. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 970. número 676 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Mínimo posturas \$42.749.175.- caución interesados 10% mínimo \$4.274.917 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates". pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa,

fecha y la hora del remate disponible y estado del remate) Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedara en estado de enviado Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual. desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Link de conexión y plataforma: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUR3Brb2h6OU95ckVWAtZpQT09ID> ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. El Secretario Subrogante. 01.

REMATE. TERCER JUZGADO LETRAS ARICA, ordenó remate presencial de inmueble en Secretaría del tribunal. causa Rol Nº C-1051-2023 "SCOTIABANK CON DELGADO LUGO", día 15 de marzo de 2024, 12:00 hrs. Propiedad ubicada en la comuna de villa Alemana "Condominio Eco valle Tres", calle Carlos Saavedra Oriente Nº 80. departamento Nº 133. Torre 3. Se incluyen derechos proporcionales en bienes comunes. Inscrito en el Registro de Propiedad del CBR Villa Alemana a fojas 831 V. Nº 1124, año 2022. El mínimo para las posturas \$39.130.049. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo \$3.913.005.- mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse en Secretaría del Tribunal hasta el miércoles 13 de marzo de 2024. entre las 08:00 y 14:00 horas. El ejecutante podrá postular y adjudicarse la propiedad con cargo a sus créditos. Deslindes y demás antecedentes expediente digital. Secretario (S). 01.

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 14 de marzo de 2024 a las 09:00 hrs, el sitio y casa ubicado en Pasaje Aconcagua N°2.429, de la comuna de La Serena. Título inscrito a fs.4978 N°4254 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2006. Rol de avalúo 1331-132 de La Serena. Mínimo para subastar \$29.971.636, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista banca-rio del Banco

Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$2.997.164. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con RODRIGUEZ". Causa Rol C-2930-2023, del tribunal citado. La Serena, 22-02-2024. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE. 02.

7º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 2º PISO, Santiago. Rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el 20 marzo 2024, a 15:15 horas, inmueble ubicado comuna

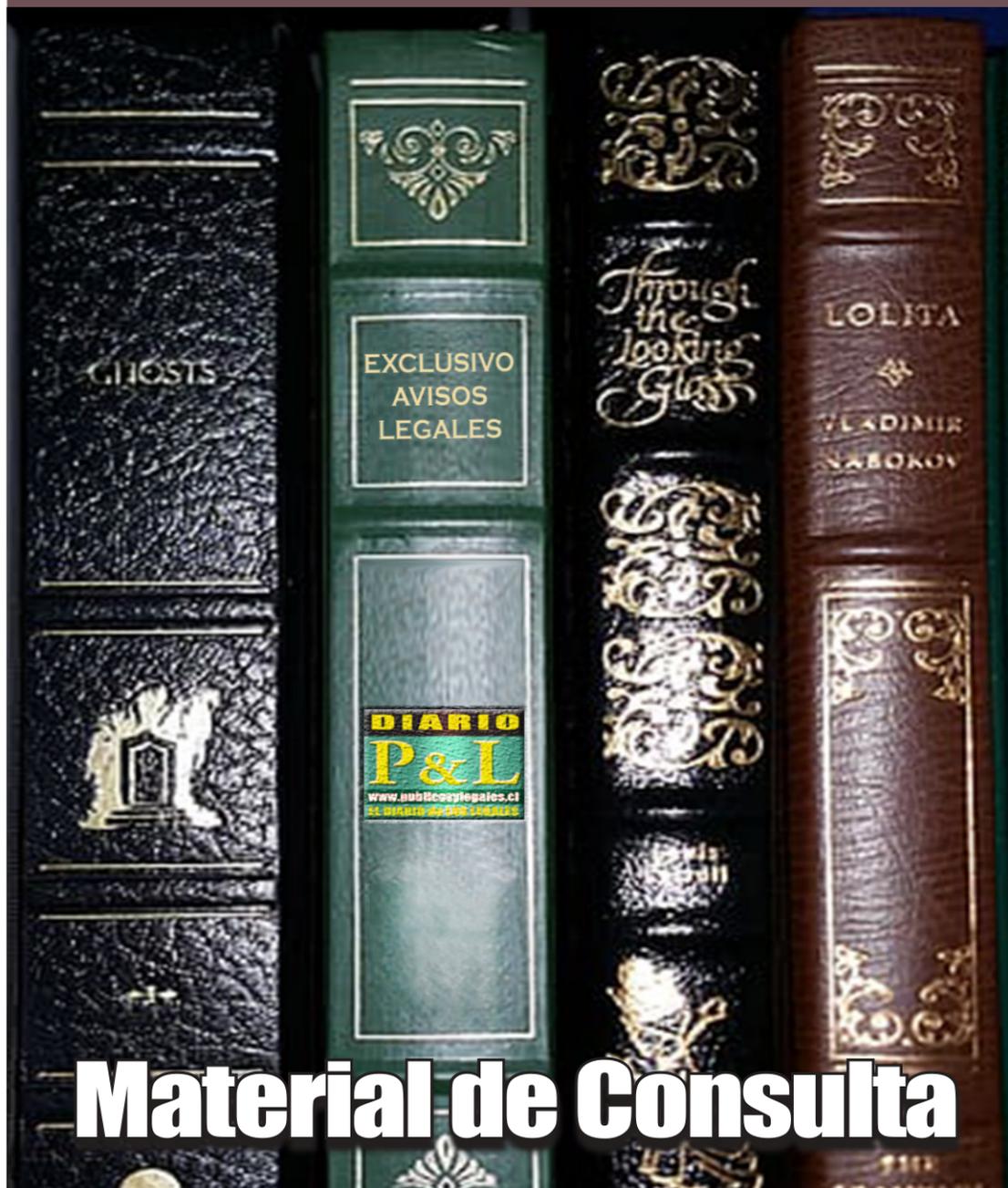
Puente Alto, Provincia Cordillera, Avenida El Peral N° 01780, que corresponde al sitio o lote N°4, del Sector 2, Conjunto Habitacional denominado Los Andes del Sur VII-1, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 7.067 vuelta N° 4.726 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto año 2006. Mínimo posturas UF 24,0076.- en su equivalente en pesos al día de la subasta, más cantidad de \$100.000 por costas reguladas en la causa, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta.

Requisitos: Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal el día fijado para

subasta, entre 10:00 y 12:00 horas, oportunidad en que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, los participantes en la subasta deberán subir las posturas en una suma igual o superior a \$200.000. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo compareciente a subasta debe contar con computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de partes y postores tener elementos tecnológicos. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, Clave: 723361. Demás bases y antecedentes: Juicio Ley General de Bancos. "SCOTIABANK CHILE con CONTRERAS" Rol C-9569-2022. Secretaría. 01-02-03-04.

Remate. Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, rematará el próximo 21 de marzo de 2024 a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el departamento número novecientos cinco del noveno piso, y el estacionamiento número E ciento catorce, ubicado en el primer subterráneo, ambos del Edificio Teresa Vial, que tiene su acceso por calle Teresa Vial número mil cuatrocientos cuarenta y seis, comuna de San Miguel; según plano de fusión archivado bajo el N° 10.054, y planos de copropiedad archivados bajo los N° 10.507 y 10.507 A y B; y dueño, demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 18.889 vuelta número 16.924 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 40.057.700.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al

INDISPENSABLE...!!!



Material de Consulta

20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Guerra Navarro, Yorman Ramón, Rol N° C-12.508-2023. Secretaría. 02.

30° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19° Piso, comuna de Santiago, rematará por video-conferencia Zoom, plataforma zoom, 14 de marzo 2024, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en Puente Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Las Tencas N° 383, que corresponde al lote N° 3 de la manzana 11, loteo de población El Mariscal Región Metropolitana. Propiedad inscrita fojas 4.218 número 5.813 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Puente Alto año 2004. Mínimo posturas \$20.869.111 según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: Para participar en subasta interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por monto que corresponda 10% del mínimo, deberán entregar copia digitalizada de carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Además, deberán contar con clave única del Estado activa, para eventual suscripción acta de remate. Todos comparecientes a subasta deben contar con computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de partes y postores tener elementos tecnológicos. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Scotiabank Chile Con Palma Rol C-622-2023. Secretaría. 03.

BANCO security

Remate: 28° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409- Santiago, Rol N° C-37312-2017, causa Banco Security/ Valenzuela, juicio ejecutivo, se rematará el día 14 de marzo de 2024 a las 12:50 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Se rematará el inmueble embargado, correspondiente a Derechos del lote o sitio cinco guion D del plano de subdivisión del sitio cinco del Proyecto de Parcelación San José, Comuna de Colina, Región Metropolitana, Los Derechos se encuentran inscritos a nombre de don Guillermo Roberto Valenzuela Pickert a fojas 44245, número 72260, del Registro de propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Se fija el mínimo para la subasta en la suma de UF 3.268 correspondiente a los derechos del ejecutado que equivalen a un 50%, de la tasación del inmueble. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, febrero de 2024. Secretario. 02.



REMATE JUDICIAL Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastraria N° 410, 5° Piso, Rancagua, el día 20 de marzo de 2024, a las 12:00 hrs., se rematará el inmueble ubicado en Pasaje Doce número cero cuatrocientos cincuenta y tres, que corresponde al Lote Dieciocho, Manzana Diez, Rol Doscientos Treinta y Cuatro del Plano de la población Santa Filomena, de la comuna de Rancagua. Se encuentra inscrito a fojas 5366 vuelta número 5381 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.- Mínimo para participar en la subasta \$16.516.692.- Se exigirá a los postores para participar en el

remate, vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado, saldo pago contado dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° 2221-2023, caratulado "Banco Santander-Chile con Henríquez". La Secretaría. 01.

REMATE: AVISO DE REMATE. Ante Segundo Juzgado Letras de Los Ángeles, en juicio ejecutivo Rol C-2333-2020, caratulados BANCO SANTANDER- CHILE CON COMERCIAL AGROLATINA LIMITADA, se rematarán los 17 Lotes individualizados en autos. La subasta de cada Lote se hará por separado, una tras otra en una misma audiencia, haciéndose las adjudicaciones separadamente por cada lote. Los lotes a rematar son los siguientes: LOTE UNO, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos, ubicado en la comuna de Los Ángeles, Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8192 N° 7211 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-710 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal vigente. LOTE DOS, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles, Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014 bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8196 N° 7215 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-714 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE TRES, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles, Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma seis hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8199 N° 7218 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-717 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$10.563.614, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE CUATRO, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicada en la comuna de Los Ángeles Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8198 N° 7217 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-716 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE CINCO, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014 bajo el N° 1.109 tiene una superficie de cero coma seis hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8199 N° 7218 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-717 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$10.563.614, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE NUEVE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles. Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8200 N° 7219 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-718 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal.

chivadas al final del Registro de Propiedad del año 2014 bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8194 N° 7213 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-712 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE CUATRO, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicada en la comuna de Los Ángeles Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8195 N° 7214 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-713 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE CINCO, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8196 N° 7215 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-714 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE SEIS, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma seis hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8197 N° 7216 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-715 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$10.563.614, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE SIETE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles, Lote que conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8198 N° 7217 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-716 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE OCHO, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles. Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014 bajo el N° 1.109 tiene una superficie de cero coma seis hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8199 N° 7218 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-717 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$10.563.614, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE NUEVE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles. Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8200 N° 7219 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-718 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal.

RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8197 N° 7216 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-715 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$10.563.614, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE SIETE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles, Lote que conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8198 N° 7217 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-716 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE OCHO, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles. Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014 bajo el N° 1.109 tiene una superficie de cero coma seis hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8199 N° 7218 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-717 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$10.563.614, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE NUEVE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles. Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8200 N° 7219 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-718 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal.

LOTE DIEZ, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Angeles Lote que conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma seis hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8201 N° 7220 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Angeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-719 de la Comuna de Los Angeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$10.563.614, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE ONCE. De la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Angeles. Lote que conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivadas al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma seis hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8202 N° 7221 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Angeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-720 de la Comuna de Los Angeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$10.563.614, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE DOCE de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Angeles, Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivadas al final del Registro de Propiedad del año 2014 bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma seis hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8203 N° 7222 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Angeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-721 de la Comuna de Los Angeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$10.563.614, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE TRECE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Angeles, Lote que conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión que se encuentran archivados al final del Registro

de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8204 N° 7223 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Angeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-722 de la Comuna de Los Angeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE CATORCE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Angeles, Lote que, conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8205 N° 7224 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Angeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-723 de la Comuna de Los Angeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE QUINCE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos, ubicado en la comuna de Los Angeles, lote que conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivadas al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8206 N° 7225 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Angeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-724 de la Comuna de Los Angeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE DIECISEIS, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Angeles, Lote que conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el N° 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y los deslindes que se indican en las bases de remate. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES CYC LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs.

8207 N° 7226 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de LOS ANGELES, año 2015. Rol avalúo 1.502-725 de la Comuna de Los Angeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE DIECISIETE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicada en la comuna de Los Angeles lote que conforme al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivadas al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el número 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y C LIMITADA, RUT. N° 76.133.668-1 a fs. 8208 N° 7227 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Angeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-726 de la Comuna de Los Angeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. 2.- El remate de cada uno de los lotes individualizados se efectuará el día 27 de marzo 2024 a las 12:00 horas en forma presencial en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Valdivia N° 123, segundo piso Los Angeles. 3.- Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista bancario endosable a la orden del Tribunal, por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado, para cada uno de los Lotes en que desee postular, y en caso de que no se adjudique tal Lote, podrá postular con la misma garantía, en la subasta de otro Lote, siempre que ella cumpla la exigencia del 10% del mínimo. Por el contrario, de adjudicarse un Lote con la garantía ofrecida, para postular a la subasta de otro lote deberá contar con una garantía distinta. Para participar de la subasta se hará mediante vale vista bancario, a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Los Angeles, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. Si el tomador no se adjudica el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el secretario del Tribunal, vía telefónica o al correo electrónico del Juzgado antes señalado. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 de la ley N° 21.389, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Mayores Antecedentes en Secretaría Tribunal ubicada en calle Valdivia N° 123 segundo piso, ciudad Los Angeles. Secretario. 01.

REMATE A REALIZARSE por videoconferencia.

Segundo Juzgado Civil Valparaíso, fijó audiencia remate día 14 marzo 2024. a las 11:00 hrs., juicio ejecutivo Rol C-1637-2023, "Banco Santander-Chile con Laterra", Departamento N° 1205 del 2o piso del Edificio D. del Condominio denominado "Quinta de Quillota" con acceso común por calle Agustín Avezú N° 1075. Comuna Quillota, encontrándose graficado el Depto. en el Plano de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los números 508 y 509 del Registro de Documentos del año 2022 del Conservador Bienes Raíces de Quillota. Rol avalúo fiscal N° 1079-133. Comuna Quillota. Se incluye el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 71, y los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537. su Reglamento y posteriores modificaciones y al Reglamento de copropiedad del Condominio. Titulo dominio inscrito a fojas 7061 N° 2667 Conservador Bienes Raíces Quillota 2022. Mínimo subasta 1.640 Unidades de Fomento (tasación pericial, ver expediente). Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados en una determinada subasta deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo para la subasta, en la causa donde se desarrolle el remate. a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, autorizándose además de las formas indicadas, que los postores lo hagan por medio de vale vista tomado a la orden del tribunal. No se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participar. correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta: o deberán enviar al correo electrónico a la dirección mail del tribunal. Segundo Juzgado Civil de Valpo., según indique la resolución respectiva. Jc2_valparaíso@pjjud.cl: a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta: adjuntando

comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización y copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa. correo electrónico, número telefónico. o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito y proporcionando los antecedentes señalados. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado y constituir garantía suficiente en la causa (10% del mínimo) a través de cupón de pago Banco Estado (no transferencia electrónica). Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, verificado lo anterior, se remitirá correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión. La certificación de garantías y conexión a la audiencia de remate, el ingreso a la audiencia de remate y registro, el llamado a remate, el desarrollo del remate y la adjudicación y firma del acta de remate y demás requisitos y antecedentes se encuentran en las bases de remate aprobada en el expediente. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptadas las bases de remate aprobadas en autos, las que se entenderán formar parte del Acta de Remate y se podrán insertar íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Demás bases y antecedentes en tribunal. Secretaria. 02.

REMATE A REALIZARSE por videoconferencia, 3°

Juzgado Civil Valparaíso, 14 marzo 2024.10:00 hrs. juicio ejecutivo Rol C-1931-2023, "Banco Santander-Chile con Gómez", Departamento número 206 de la planta piso dos. el Estacionamiento número 42 de la planta subterráneo menos uno y la Bodega número 22 de la planta subterráneo menos uno. todos del Edificio "Marina Sporting", con acceso común por calle Seis y Medio Oriente N°151, Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 111 el departamento y lio el estacionamiento y la bodega, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de

Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2019. Título dominio fojas 7379 vuelta número 8680 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$80.424.331.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Las demás personas interesadas en participar como público de la subasta, deberá solicitar enlace especial de conexión al correo electrónico jc3_valparaiso.remates@pjud.cl. Los postores interesados en participar en la

subasta deben constituir garantía suficiente (10% mínimo subasta), solo en depósito Judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deber ser informada por cada postor o interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate: para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3_valparaiso.remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados, vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. El Secretario del Tribunal o quien lo subroge, certificará

en la causa el listado de los postores que hayan rendido caución suficiente, excluyendo aquellas que se rindieron fuera del plazo antes señalado, remitiendo a cada postor calificado, correo electrónico con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse a la plataforma respectiva por video conferencia, junto con el enlace respectivo. El ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta Sin perjuicio de lo anterior, los postores que, de conformidad con lo expuesto en el artículo 29 de la Ley N° 21.389, para participar de la subasta, no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida, con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de

deudor de alimentos circunstancia que se certificará por el secretario del tribunal o por quien le subroge legalmente al momento de calificar la postura por el ministro de fe. Demás requisitos y antecedentes están señalados en las bases de remate y su resolución, por lo que se dan por conocidas y aceptadas por todo postor, adjudicatario y partes del juicio. Secretaría Tribunal. 02.

7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, rematará por videoconferencia, aplicación Zoom ID 4184423280 clave 723361, 18 marzo 2024, 15:00 horas, los derechos de Francis Tatiana Cortés-Monroy Vicencio sobre la propiedad ubicada en calle Liencura, hoy calle C N° 7057, que corresponde al lote N° 54 de la manzana F del Conjunto Santa Rosa de Huechuraba,

comuna Huechuraba, Región Metropolitana, inscrita a fojas 23.509, N° 38.295 Registro Propiedad año 2006 CBR Santiago. Mínimo subasta \$ 60.336.157. Precio contado dentro cinco días hábiles después del remate. Todo postor deberá tener activa Clave Única del Estado, para suscripción Acta de Remate. Caución no inferior al 10% del mínimo, mediante vale vista cualquier banco, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. Vale vista postores debe ser presentado en secretaría del tribunal día subasta, entre 10:00 y 12:00 horas, registrando correo electrónico, exhibir cédula de identidad, acompañando copia simple. Garantía presentada por adjudicatario, se imputará parte del precio. Subastador firmará Acta de Remate inmediatamente a realización subasta, será remitida a su correo electrónico, y ser ingresada en la causa por Oficina Judicial Virtual, con clave única, antes de las 17 horas día subasta, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Bases y antecedentes autos C-13.060-2023, Banco Santander-Chile con Cortés-Monroy Vicencio Francis. Secretaría. 03.

Remate: Décimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, Santiago, en causa Rol C-1466-2023, se rematará el 14 de marzo de 2024, a las 13:45 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697, la propiedad de la demandada Cecilia Eugenia Seguel Vázquez, que corresponde al departamento número trescientos cuatro guión A del tercer piso del Block A del Conjunto Edificio Parque Macul, del Conjunto Habitacional denominada Condominio Doña Rosa de Macul, Segunda Etapa, ubicado en calle Parque número dos mil seiscientos sesenta y dos, construido en el Sector Trece de una propiedad de mayor extensión ubicada con frente a la Chacra Valparaíso, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 305, 305 A y B; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se comprende el derecho de uso y goce del estacionamiento N° 52 ubicado en el mismo Edificio. Dominio inscrito a su nombre a fojas 55.270 número 58.359 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000. Mínimo de la subasta \$ 58.370.157.- Garantía 10% mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Todo postor para tener derecho a participar



Posesiones Efectivas
INTERDICCIONES

\$25.990 Promoción hasta 60 palabras

en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. Todo interesado en participar como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal, expediente Rol C-1466-2023, Caratulado Banco Santander Chile con Arce Vivanco, Marcelino Alfredo y Otra, Juicio Ejecutivo, Secretaría. 03.

Remate. 14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, próximo 20 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs. se remata en forma telemática vía Zoom, la casa Nº 76 del Condominio Cumbres De Alto Macul, ubicado en calle Macul Alto Nº 6.544 - Casa 76, Comuna La Florida, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes; inscrita fojas 8450 número 12146 Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta \$ 202.622.805.- Interesados deben constituir garantía equivalente 10% del mínimo mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal. La postulación deberá efectuarse digitalmente a través de la Oficina Judicial Virtual, durante la semana inmediatamente anterior a la de la subasta, de lunes a jueves. Hecho, el postor deberá presentar la garantía materialmente en dependencias del Tribunal el día viernes anterior a la subasta o el día hábil inmediatamente anterior a aquél si este fuese inhábil, a fin de confirmar la postulación efectuada previamente. Datos para acceso a audiencia remate: Remates 14 Juzgado Civil de Santiago le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: C-5248-2022 REMATE. Hora: 20 mar 2024 12:00 Santiago. Entrar Zoom Reunión <https://zoom.us/j/95339421995?pwd=MnZyT2RkbnYV1lKeVpX52lhwQ2xwZ09>. ID Reunión 953

3942 1995. Código Acceso 313716. Demás bases y antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile Con Zúñiga Rodríguez, Rol C-5248-2022. Secretaría. 02.

Remate: Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará el 19 de marzo de 2024 a las 13:00 horas, en las dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en calle Río Imperial Nº 562, que corresponde al sitio cincuenta de la manzana ocho del loteo Nuevo Horizonte, I Etapa A, comuna de Lampa, Región Metropolitana. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la ejecutada a fojas 13956 número 22176 correspondiente al registro de propiedad del año 2008 del conservador de bienes raíces de Santiago. Mínimo para las posturas asciende a la suma de 3.000 UF, que corresponden al valor de la tasación evacuada en autos, por medio de perito judicial fijada por el tribunal. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, que deber entregarse a la Sra. oficial primero, y enviar un correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en el asunto remate rol C-18706-2012, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cédula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-18706-2012, Caratulado Banco Santander Chile Con Rosas. Desposeimiento. La Secretaría. 03.

Remate: Ante 17º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, 5º piso, Rol Nº 15.194-2023, causa Banco Santander con Silva Donoso Dominique, ejecutivo, se rematará presencialmente día 21 marzo 2024, 13:00 horas, Departamento Nº 604, 6º piso, Edificio de renta Nº 19, ubicado Calle Cóndor Nº 1291, comuna Santiago, y derechos bienes comunes, inscritos fojas 95769 número 135592 año 2018 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$ 49.391.113. Precio pagadero 5 día siguiente remate. Inte-

resados consignar garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista orden tribunal, que deberá entregarse Sra. Oficial Primero, y enviar correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en asunto Remate Rol, señalando datos personales, adjuntando comprobante garantía y cédula de identidad, correo electrónico y número teléfono contacto, antes 12.00 horas día anterior remate. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaría. 01.

Remate, 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará el 13 de marzo de 2024 a las 13:30 horas, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al inmueble embargado, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Los Lúcumos Nº 742, que corresponde al sitio dos, segundo Sector del plano de subdivisión que se encuentra agregado bajo el Nº 163 al final del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de La Serena el que se encuentra inscrita a nombre de don Víctor Eduardo Farías Ceroni y de doña María Paola Lanás Valdenegro a fojas 1249 número 842 del Registro de Propiedad del año 2018 en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$ 66.687.409.- que corresponde al avalúo vigente a este semestre. Precio pagadero contado dentro de quinto día. Se publican condiciones: Todo postor interesado, deben consignar garantía suficiente para participar en el remate, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista. Dicho vale vista debe acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Bases y demás antecedentes en expediente Banco Santander Con Farías rol Nº C-12819-2020, Ejecutivo. La Secretaría. 02.

Remate. 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará el día 18 de marzo de 2024, a las 15:00 horas, inmueble de propiedad de demandado, don Alfredo Alejandro Obando Villarroel, consistente en el departamento número doscientos tres, del segundo piso, del Edificio A; el uso y goce exclusivo del estacionamiento número tres, ambos del Condominio Los Ci-

preses I, con acceso por calle Baquedano número cero mil noventa, de la Comuna de San Bernardo y los derechos proporcionales de que es dueño en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio, inscrito a fojas 392 Vuelta Nº 618 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El link de conexión es: <https://zoom.us/j/9403587552?pwd=eHdwNGM5djZROWl-mOWFjVkvVZjdCdz09> Código de acceso: 496458. Mínimo para la subasta asciende a \$26.775.258. Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con Obando Villarroel, Alfredo. Jui-

cio Ejecutivo, Rol C-5259-2023. Secretaría. 03.

VIDA security

Remate: 25º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº1409, piso 11º, Santiago, el 19 de marzo de 2024, a las 15:10 hrs, se subastará la casa 78 ubicada en Camino Las Flores 1001-78, del "CONDOMINIO AUTOGESTIONADO LAS PATAGUAS V", con acceso por Camino Las Flores 1001, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6336 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote 6 B10-1 del plano de subdivisión respectivo, que deslinda: NORTE, con área verde A-3 y con camino as Flores; SUR, con calle La Finca; ORIENTE, con área verde A-3 y con Larapinta Poniente; PONIENTE, con lote 6-B10-2.-Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, don WERNER ENRIQUE RUBIO MOLINA, a Fojas 12239, Número 17481 en el Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de 890,9493 Unidades de Fomento más la suma de \$273.754.- por concepto de tasación de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día en la cuenta corriente del tribunal, a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 hrs del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma zoom. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom. Los postores deberán contar con clave única del estado o bien con firma digital avanzada, asimismo, los interesados deberán disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en expediente C-11004-2022, "SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A./RUBIO", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 27-28-29-01.



Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 16º piso, rematará el 14 de marzo de 2024, a las 12:00 hrs, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, la propiedad ubicada en calle San Eduardo número dos mil novecientos sesenta y ocho, que corresponde al sitio número dieciséis de la manzana C del Conjunto Habitacional denominado Jardines de Santa María, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 70729 número 101443 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas UF 3.800,07.- equivalente en pesos a la unidad de fomento del día del remate, de conformidad a la tasación pericial efectuada, precio pagadero al contado dentro quinto día hábil desde fecha subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso que éste fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien los subrogue legalmente. Demás bases y antecedentes Juicio ejecutivo de despojeamiento Banco De Crédito e Inversiones / Opazo Rol C-31569-2017. Secretaria. 02.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO Civil Valparaíso, causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con ARAYA". ROL C-2129-2022, fijó remate 2 de abril 2024.11:00 horas para I sitio y casa ubi-

cado en calle Pintor Carlos Faj Camus N° 1671 del Conjunto Habitacional "Manantiales del inca", sector A. de la comuna de Quillota. que corresponde al Lote 27 de la Manzana 3. del citado Conjunto Habitacional. cuyos deslindes especiales según el Plano de Loteo archivado bajo el N° 684 del Registro de Documentos del año 2014. inscrito a fojas 3878 número 1792 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2014. Mínimo subasta \$43.862.062. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado. depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, y en la causa correspondiente. individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, el día anterior a la subasta, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia. bajo ninguna circunstancia. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 02.

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Ante el 2º Juzgado Civil de Rancagua, Lastraria N° 410, 6º piso, Rancagua, se rematará el día 19 de Marzo del 2024, a las 11.00 hrs: LA PARCELA CINCO A, resultante de la fusión y posterior subdivisión del Lote dos b uno, Parce-

la Veintinueve a dos y Parcela Veintinueve b o parte sur de la Parcela Veintinueve, ubicada en el condominio "Puerto Coipo" Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. Que conforme al plano y autorización para fusión y posterior subdivisión, agregado al Comprobante de Propiedad del año 2005. bajo el N° 204, tiene una superficie de cinco mil dieciocho metros cuadrados El Título de Dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado y rola inscrito a FS. 1044 N° 1.270 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. El mínimo para las posturas será de 563,6640 UF y su equivalente en pesos \$20.782.086.- más costas de la causa según consta en bases de subasta a folio 90 y su resolución a folio 91, para lo cual se requiere que las partes y postores cuenten con los elementos tecnológicos y de conexión, para llevar a efecto la audiencia de remate. I.- Constitución de garantías y su comprobante: Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; fcanessa@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportu-

no desarrollo de la audiencia. II.- Adjudicación y suscripción del acta de remate: Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva o vale a la vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. III. Protocolo del tribunal. Todo interesado que desee participar en la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a fcanessa@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. IV. Link y publicación, <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYRTQT09>. En la realización de los remates públicos los tribunales de justicia no admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes en la causa caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON VALLEJOS CONTRERAS RICHART ALEXIS" rol C-3793-2021. El Secretario. 02.

EXTRACTO: CUARTO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, REMATE 14 MARZO 2024 11:30 HORAS, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA PLATAFORMA ZOOM, DEPARTAMENTO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUATRO, BODEGA NÚMERO UNO Y ESTACIONAMIENTOS NUMEROS SETENTA Y NUEVE Y NUMERO OCHENTA, EDIFICIO LEBLON, CON ACCESO POR AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS NUMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA, INDIVIDUALIZADOS EN PLANO ARCHIVADO BAJO N° 1417 AÑO 2015,

ANTOFAGASTA. Dominio inscrito Fojas 1022 vta. N° 1570 Registro de Propiedad año 2019, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$213.574.630.- Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil contado desde subasta. Todo postor, para tomar parte subasta, deberá rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para subasta, interesados deberán consignar, en causa, garantía suficiente para participar de subasta. Consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago Banco Estado; Depósito Judicial en cuenta corriente Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Interesados deberán remitir, conjuntamente con datos de contacto, copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial a correos electrónicos: j14_antofagasta@pjud.cl y kvegap@piud.cl, hasta 12:00 horas del día hábil anterior a fecha remate. En caso de vale vista, además de remitir copia a correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado físicamente en dependencias Tribunal con antelación al remate, verificadas consignaciones, se remitirá a postores link para conexión remate por videoconferencia. Será carga de interesados disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar subasta, en caso que interesado no cuente con herramientas informáticas, podrá concurrir presencialmente al tribunal día y hora de citación, para recibir orientación y ayuda tecnológica necesaria para llevar a cabo diligencia, garantías postores no adjudicatarios serán devueltas mediante cheque girado al efecto, una vez conciliadas dichas sumas en cuenta corriente Tribunal, que podrán retirar en fecha y hora que será informada por correo electrónico; con excepción del vale vista bancario, previa coordinación con secretaria tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol N° C-1413-2021, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ESCRIBENS TORRES". 01.

Remate por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, el 27 de Marzo de 2024 a las 11:30 horas, que consiste en: propiedad departamento número trescientos dos del tercer piso, y del estacionamiento número cinco del primer subterráneo, ambos del proyecto inmobiliario denominado Edificio Central Town, con acceso principal por calle Dieciocho número seiscientos noventa, y acceso vehicular por calle Dieciocho número seiscientos setenta,

Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5947 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a nombre del demandado Cristian Alfredo Díaz Palma, a Fojas 83002 Nº 120783 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021. Monto mínimo para subastar 2100 UF -, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, se deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. Link de conexión: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZebjZWMTC0Zz09>. Bases y antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo de Desposesión, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Díaz, Rol Nº C-6353-2022. El Secretario. 03.

BANCO Itaú

REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, domicilio Barros Arana 1098 piso 11, Concepción, causa Rol C-2121-2020 juicio ejecutivo "ITAÚ CORPBANCA con LAGOS", se ha ordenado audiencia de remate 15 de marzo de 2024 a las 11:00 horas. Se rematará inmueble consistente en LOTE E-F. de superficie total de 400 metros cuadrados, ubicado en la comuna de Angol. Provincia de Malleco, Región de la Araucanía. cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 16 metros con Lote G; SUR: en 16 metros con Lote D; ESTE: en 25 metros con servidumbre de paso; OESTE: en 25 metros con propiedad de Pedro Oliva y Claudio Fica. hoy Segundo Castillo. Dominio a nombre del ejecutado inscrito a fojas 1343. NJ1079. Registro de Propiedad año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Angol. Rol de avalúo Nº 237-9 comuna

de Angol. Antecedentes relativos a la propiedad y datos relativos a la cuenta corriente del Tribunal serán publicados en la página web <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/indexN.php>. Mínimo posturas: \$16.502.605 - Audiencia se realizará bajo modalidad de videoconferencia en los términos del Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, a través de plataforma Zoom, coordinando su realización al correo jc1_concepcion@pjud.cl, con a lo menos 48 horas de anticipación, indicando sus respectivos correos electrónicos y números telefónicos. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Caución interesados 10% del mínimo mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayere sábado, al día hábil siguiente. Datos necesarios para su individualización: ROL DE LA CAUSA; NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR; RUT DE POSTOR; CORREO ELECTRONICO; NÚMERO TELEFÓNICO; NOMBRE DE LA PERSONA PARA QUIEN SE ADJUDICA; Nº GARANTÍA. En caso de no cumplir con los plazos señalados precedentemente no podrá participar en el remate y su caución será restituida de conformidad a las bases de remate (Nº 5). Subasta se realizará bajo modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la cuenta zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para conectarse por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con antelación de a los menos 5 días hábiles al correo electrónico jc1_concepcion_remates@pjud.cl o WhatsApp +56 956065706. bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistir o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todos los demás antecedentes están señalados en el mismo proceso. La Secretaria, (s). 01.

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE OVALLE UBICADO EN ANTONIO tirado nº 140 de la ciudad de ovalle, rematará con fecha 15 de marzo de 2024 a las 12:00 horas mediante plataforma de videoconferencia zoom el lote dos-a, de los en que se subdividió una extensión de terreno de unas 400 hectáreas más o menos que abarca parte de la hijuela nº2 de las formadas de la partición de la estancia de tabalí, ubicada en la antigua subdelegación de san julián, comuna de punitaqui, provincia de limarí, cuarta región, que de acuerdo al plano agregado bajo el nº465, al final del registro de propiedad del año 2001, encierra una superficie aproximada de 180 hectáreas inscrito a nombre del demandado sociedad agrícola el algarrobal s.a. a fojas 963 nº1252 del registro de propiedad del año 2001 del conservador de bienes raíces de ovalle. mínimo de la subasta corresponde a la suma de \$897.806.604. para participar en la subasta los interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% del valor mínimo fijado para la subasta, esto es, la suma de \$89.780.660 en vale vista del banco estado a la orden del tribunal. la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma de internet zoom, para lo cual los interesados deberán tener activa su clave única del estado y otorgar la garantía previa suficiente de que llevará a efecto la compra del inmueble, siendo de su cargo verificar que ha efectuado la debida constitución de esta última, en forma oportuna y correcta. los postores interesados deberán también, presentar un escrito en la causa, señalando una casilla de correo electrónico y un teléfono celular de contacto, habilitado para mensajería whatsapp, para que se les remita en su oportunidad la invitación respectiva por parte del señor oficial primero del tribunal, quien será el anfitrión de la videoconferencia. en el mismo escrito deberá indicar los datos de individualización del vale vista que constituye la única forma de garantía admitida, documento este último que deberá ser acompañado materialmente a la causa, en una funda plástica transparente que permita verlo por ambos lados, ingresado a través del buzón de escritos del tribunal, antecedentes ambos que serán recibidos por el tribunal hasta las 12:00 horas del día que preceda a la fecha del remate, a fin de facilitar la manipulación de la garantía, la certificación de su suficiencia y la remisión del correo electrónico con los datos de conexión necesarios para coordinar el ingreso y participación de todos los postores admitidos, con la debida anticipación. de

mas antecedentes en causa rol c-354-2021 del segundo juzgado civil de ovalle caratulado itaú corpbanca con sociedad agrícola los alamos y otro. secretario. 03.

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL de Concepción. Causa Rol C-4392-2016, Juicio ejecutivo caratulado "ITAÚ CORPBANCA con MALDONADO". se ha ordenado remate en audiencia del día 15 de marzo de 2024. a las 09:00 horas. Se rematará inmueble de ARTURO ALEJANDRO MALDONADO VELÁSQUEZ. consistente en Unidad 60. correspondiente a Vivienda 60. Condominio Tipo A. denominado CONDOMINIO ORIENTE II. ubicado en calle Dos Oriente Nº 419. comuna de Coronel. Unidad 60 tiene superficie total construida de 65.81 metros cuadrados y derecho de uso y goce exclusivo de un área de terreno de 112.88 metros cuadrados. CONDOMINIO ORIENTE II fue construido sobre Lote A. de superficie 11.245.65 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE, en 88.80, con calle Dos Oriente: SUR. en 59,00 metros, con sitio Nº 24 de la subdivisión del sector, y en 30.00 metros, con otro propietario, hoy Iglesia Apostólica; ORIENTE, en 63.75 metros, con sitio Nº 37; y en 31.88 metros, con sitio Nº 38; y en 31.88 metros, con sitio N: 38-A. todos éstos de la subdivisión del sector: y PONIENTE, en 124.60 metros. con otro propietario. hoy Luis Segura Arriagada; y en 3.10 metros, con otro propietario, hoy Iglesia Apostólica. Dominio a nombre del ejecutado se inscribió a fojas 2761 vuelta. Nº 2584 del Registro de Propiedad de 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Rol de avalúo Nº 897-191, comuna de Coronel. Mínimo posturas \$31.312.069. Caución interesados mínimo \$3.131.206. en vale vista Bancario a la orden del Tribunal. Vale vista deber ser presentado en secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha de realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar correo electrónico y número telefónico válido a través de acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Subasta se realizará bajo modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 13-2021 de Excm. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021. para tal efecto el día y hora de la subasta. todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://>

zoom.us/j/93331332143. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario. 02.

REMATE VIDEOCONFERENCIA, TERCER Juzgado Civil Viña del Mar. 26 marzo 2024, 09:00. "ITAÚ CORPBANCA S.A. CON CAMUS", C-2122-2022. Propiedad raíz ubicada en Comuna Olmué, calle El Granizo, corresponde Sitio y casa Nº355, hoy Avenida Granizo, sector Granizo Nº6.355. Dominio fojas 235 vuelta Nº410 Registro Propiedad año 2015 del Conservador Bienes Raíces Limache. Mínimo subasta \$198.646.857.- Postores deberán tener activa Clave única del Estado y rendir caución 10% del mínimo, por medio de vale vista orden Tribunal, ubicado en Arlegui 346. 5º piso, Viña del Mar. día hábil anterior a subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia cédula identidad, y en caso concurrir en favor de tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia cédula identidad o rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Datos conexión: Reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687 Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y Secretaría Tribunal. 02.

Remate. Décimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, se rematará próximo 27 marzo 2024 13:30 hrs. Oficina número quinientos seis quinto piso, estacionamiento número ciento treinta y tres primer subterráneo y bodega número trescientos diecinueve tercer subterráneo, todos Edificio Barros Borgoño Oficinas, con acceso por calle Doctor Manuel Barros Borgoño número setenta y uno, Comuna Providencia, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 67963 número 97370 correspondiente Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes raíces Santiago. Mínimo subasta \$114.929.838.-. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia plataforma Zoom, a través siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con anticipación 5 minutos a hora fijada. Todo postor, con excepción parte ejecutante y acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a orden del Tribunal equivalente al 10% precio mínimo, para lo cual deberán asistir día inmediatamente anterior a subasta entre 09:00 y 12:00 horas en Tribunal, ubicado calle Huérfa-

nos 1409, piso 3, acompañando además copia cédula identidad postor y representante legal, si fuera persona jurídica, copia en cual deberá señalar forma clara correo electrónico y número teléfono para mejor comunicación con tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro quinto día hábil en cuenta corriente tribunal 9709 Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente efectuada consignación. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave Única Estado. El acta remate será suscrita por adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término remate, o forma material conforme disponga día de subasta. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar en subasta y de incorporarse oportunamente a audiencia. El tribunal coordinará ingreso y participación. La salida anticipada de un postor, cualquiera que sea razón de audiencia de remate, ocasionará que se le tenga por no concurrente a la misma aun cuando haya realizado última postura, debiendo continuarse el remate con demás interesados, pudiendo el último oferente renovar su oferta; en caso no hacerlo o a falta nuevas y mejores ofertas, se considerará tal hecho como una ausencia de postores en remate. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Itáu Corpbanca S.A./ Incorpora S.A., Rol N° C-11077-2020. Secretaría. 03.

Remate. Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará 14 de marzo de 2024 a las 15:15 horas, departamento número cuatrocientos nueve cuarto piso, Edificio Parques de Santiago, con acceso calle Placer número mil ciento cincuenta y seis, Comuna Santiago, Región Metropolitana. Dominio se encuentra inscrito fs. 10074 N° 14875, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago correspondiente año 2014. Mínimo subasta 977,77 Unidades de Fomento, corresponde a tasación inmueble efectuada por perito designado en autos, el que se redujo según resolución a folio 58. Para participar en subasta, cada postor deberá contar con clave única. Todo postor, a excepción ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, postores deberán comparecer al Tribu-

nal día viernes anterior a fecha de subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar vale vista, el que será guardado en custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes día feriado, la entrega deberá efectuarse día hábil anterior en mismo horario. Para ello deberán comunicar asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre y Rut de persona que asistirá a entregar vale vista como también rol de causa. Dicha información solo será recibida hasta día anterior a aquel que corresponda hacer entrega material del documento en tribunal. Los postores, a más tardar a 14:00 horas día hábil anterior a realización de subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en asunto Remate junto con rol de causa y fecha realización, manifestando su intención de participar. Indicar en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también correo electrónico y número teléfono para recibir datos necesarios para ingresar a subasta. Remate se realizará forma virtual a través plataforma Zoom, según procedimiento indicado bases remate. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Itáu Corpbanca con Inversiones CH SpA, Rol N° C-10157-2021. Secretaría. 02.

24° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 8, Rematará el día 20 de marzo de 2024, a las 15:00 horas, bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en Pasaje Pereña N° 347 que corresponde al sitio y casa N° 17, de la manzana C, del Conjunto Habitacional Plaza Mayor Etapa Dos B, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrita a fojas 443 número 707 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- Mínimo Postura asciende a UF 622,2968 en su equivalente a pesos a la fecha del remate, más la suma de \$ 202.600, por concepto de las costas procesales y personales. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores

de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultar en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que ser retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. Saldo del precio de la subasta será pagado, dentro de 5 día, de realizado el remate. Demás antecedentes en la Pág. Web. del poder judicial www.pjud.cl autos Rol C-2208-2020, Caratulados Itáu Corpbanca S.A./ Núñez. Ejecuto. Secretaría. 03.

Remate Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 14, remátase el próximo 20 de marzo de 2024 a las 12:50 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el departamento número mil quinientos cuatro, ubicado en el piso quince, y la bodega cuarenta y seis del primer subterráneo, ambos del edificio A del Condominio Jardín del Llano, primera etapa, que tiene su acceso general por calle Alcalde Pedro Alarcón número mil treinta y siete, de la comuna de San Miguel, según planos archivados bajo los N° 8100 y 8100 de la A a la H y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión de los otros adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 18.094 número 14.144 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta \$ 123.632.203.- Precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00

a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itáu Corpbanca con Ulloa Bozzo María Loreto, Rol N° C-1665-2022. Secretaría. 03.



Remate, Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 16° piso, se rematará por videoconferencia el día 20 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, el inmueble de propiedad de doña Marianella Matilde Santilli Escaff, inscrito a fs. 79400, N° 113894, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2016, que corresponde a la propiedad ubicada en Avenida La Paz número trescientos dos, esquina de calle Lastra, comuna de Independencia, Región Metropolitana. El precio mínimo para hacer posturas en el remate y para adjudicarse la propiedad será la cantidad de 270.451,55.- unidades de fomento en su equivalente en pesos a la fecha del remate de acuerdo al peritaje realizado en autos. El precio de la subasta deberá ser pagado íntegramente al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal de s.s., a más tardar dentro de quinto día hábil siguiente de efectuada la subasta. Asimismo, el acta de remate deberá ser suscrita por el subastador dentro del mismo día de efectuada la subasta, mediante la suscripción con su firma electrónica simple, haciendo las veces de la misma el ingreso de un escrito ratificando lo obrado en la subasta en la causa correspondiente a través de la oficina judicial virtual. Pudiendo el ejecutante de autos suscribir el acta de remate en los mismos términos indicados o bien mediante firma electrónica avanzada. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que compa-

recerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-15493-2020 caratulados Tanner Servicios Financieros S.A./ Inversiones Collina S.A. Ejecutivo. El Secretario. 03.



EXTRACTO REMATE. En causa Rol N° C-834-2019, caratulada «BANCO DEL ESTADO DE CHILE con JAVIER ENRIQUE VALENZUELA LEIVA», seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicada en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, el día 05 de Abril del año 2024, a las 10:30 horas, se rematará de manera presencial del inmueble perteneciente al demandado, consistente EN EL DEPARTAMENTO N° 205, DEL EDIFICIO MILÁN, Y EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO N°29, AMBOS DEL CONDOMINIO COSTA MILAN, UBICADO EN CALLE RAÚL TORRES ORELLANA N° 630, DE LA COMUNA DE COQUIMBO, inscrita a fojas 11.277 N° 5.958 del Registro de Propiedad de 2.013 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo 2058-17. Mínimo de la subasta será la suma de \$49.248.451.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo1@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Mayores antecedentes en el expediente digital. Autoriza Secretaria Subrogante. Rocío Tabilo Barahona. 03.

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 13 de marzo de 2024, a las 12:00 hrs., el departamento N° 208, segundo piso, edificio B y el Derecho de uso y goce del estacionamiento 70, condominio edificio alto La Serena I, con acceso por Avenida Libertad N° 587, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponden y se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 (hoy 21.442) y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 5918, N° 4038 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2018. Rol de avalúo N° 4302-192, de La Serena. Mínimo para la subasta 1.584,8 UF. CON SU EQUIVALENTE EN PESOS AL DÍA DE LA SUBASTA. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es 158,48 UF. (o su equivalente en pesos al día del remate). Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con FERNANDEZ", Rol C-2206-

2021, del tribunal citado. Ramón Ernesto Cabrera Castillo, secretario. 02.

Remate ante el 4º Juzgado Civil de San Miguel, ubicado en Salesianos N° 1180 primer piso de la comuna de San Miguel, remata de forma telemática vía plataforma Zoom el día 20 de marzo de 2024 a las 13:00 horas a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/98948697650?pwd=VDZ1UjhLd240NzZNSVNHk3h3cmNUT09> ID de reunión: 989 4869 7650 - Código de acceso: 900, propiedad ubicada en Avenida Américo Vesputio N° 0337, que corresponde al lote N° 97 del plano de loteo del Conjunto Habitacional El Almendral, de la comuna de La Granja. Inscrita a fs. 18003 vuelta N° 15017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2005. Mínimo para las posturas subasta será la suma de 1450,857574 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$ 234.020.- por concepto de costas procesales y personales. Pago al contado debiendo consignarse esta

suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual adjudicación y posterior suscripción del acta de remate. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución o mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el Portal www.pjud.cl, a través de depósito en la cuenta corriente N° 6318011 del Banco Estado Rut N° 60.316.000-2 del Cuarto Juzgado Civil de San

Miguel. Se hace presente que cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. La entrega de la garantía debe ser efectuada con 72 horas de antelación a la fecha del remate, haciéndose la siguiente distinción: a) En caso de constituir garantía mediante vale vista, la entrega de dicha garantía se efectuará presencialmente en Secretaría del Tribunal, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Al momento de su entrega se deberá acompañar una copia de la cedula de identidad del postor junto con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización completa del postor y de la persona natural o jurídica que en su caso represente, correo electrónico del mismo al que se enviará la invitación para acceder a la subasta y un número telefónico de contacto para facilitar la comunicación con el Tribunal. b) En caso de constituir garantía mediante cupón de pago, deberá remitirse al correo electrónico del Tribunal jc4_sanmiguel_remates@pjud.cl,

comprobante legible de haber rendido dicha garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico mismo al que se enviará la invitación para acceder a la subasta y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos Hipotecario en conformidad a la Ley General de Bancos, Rol N° C-12567-2006, caratulados Banco Estado con Riveros Gallardo. El Secretario(a). 03.

Remate ante el 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el día 20 de marzo de 2024 a las 10:30 horas, propiedad ubicada en Pasaje Los Viñedos N° 563-A, que corresponde al sitio N° 10 de la manzana F de la Etapa 2, del Conjunto Habitacional Jardín de La

ESTE AÑO...



INCLINE La Balanza...!!!

Siempre
a Su
Favor

**PUBLICANDO en EL
PUNTOCL
de MAYOR CIRCULACIÓN
NACIONAL**

Viña, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. Inscrita a fojas 65333 número 66557 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2003. Mínimo para las posturas subasta será la suma de 1855,303641 Unidades de Fomento, evaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$488.000.- por concepto de costas procesales y personales. Pago al contado. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar a través de vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta, al quinto día hábil a la realización de la subasta, siendo responsabilidad de cada postor la verificación oportuna y correcta de la consignación en la causa, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. La postulación deberá efectuarse digitalmente, a través de la Oficina Judicial Virtual, durante la semana inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, de lunes a viernes. Hecho, el postor deberá presentar la garantía materialmente en dependencias del Tribunal el día viernes anterior a la realización de la subasta, o el día hábil inmediatamente anterior a aquel si este fuese inhábil, a fin de confirmar la postulación efectuada previamente a través de la Oficina Judicial Virtual. Sin perjuicio de lo anterior, si existiere algún problema informático que impida la postulación en los términos reseñados precedentemente, y constatado dicho impedimento por el secretario, se procederá a practicar dicha postulación en carácter presencial, elaborándose la correspondiente certificación en la causa. El remate se efectuará en forma telemática, vía Zoom, conforme a los datos de conexión dispuestos previamente por el Tribunal. El acta de remate deberá ser firmada por el postor adjudicatario el mismo día de efectuado el remate mediante firma electrónica simple, a través de la Oficina Judicial Virtual. Al postor no adjudicatario se le restituirá su garantía, el día lunes de la semana siguiente a la celebración de la subasta, en el turno presencial dispuesto por el Tribunal. Si existieren problemas informáticos para la firma digital del adjudicatario, juez y/o ministro de fe del Tribunal, deberá comparecer el adjudicatario a firmar el acta de remate el día lunes de la semana siguiente a la realización de este, en el turno presencial dispuesto por el Tribunal. El acceso a la audiencia es el siguiente link: <https://zoom.us/j/98639486251?pwd=MzRjSDgvMTUdOUJ3bkRHTWJoUE8wUT09> ID de reunión 986 3948 6251 Código de acceso: 966877. Bases y

antecedentes, autos Ejecutivos Hipotecario en conformidad a la Ley General de Bancos, Rol N° C-16387-2019, caratulados Banco Estado con Ríos Sánchez. El Secretario(a). 03.

Ante 14° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4° piso, subastará el 13 de marzo de 2024 a las 11:30 horas, mediante plataforma zoom, la nuda propiedad del inmueble ubicado Pasaje Mauricio Hourton número mil cuatrocientos doce, hoy Sor Teresa De Los Andes número mil cuatrocientos veintidós, que corresponde al sitio número once del plano respectivo, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, inscrito fojas 2333 N° 3481 registro propiedad conservador bienes raíces Santiago, año 2012. Mínimo posturas \$ 33.071.042.- precio remate pago contado 5° día efectuado remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista equivalente 10% mínimo posturas tomado a propia orden, susceptible ser endosado al momento de la subasta, al quinto día hábil realización subasta. La postulación deberá efectuarse digitalmente, a través de la oficina judicial virtual, durante la semana inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, de lunes a jueves. Hecho, el postor deber presentar la garantía materialmente en dependencias del tribunal el día viernes anterior a la realización de la subasta, o el día hábil inmediatamente anterior a aquel si este fuese inhábil, a fin de confirmar la postulación efectuada previamente a través de la oficina judicial virtual. Los postores interesados deberán enviar correo electrónico a más tardar día siguiente constitución garantía, al correo electrónico jcsantiago14_remates@pjud.cl acompañando el correspondiente comprobante legible que dé cuenta haber constituido garantía, individualizando correctamente causa con rol, individualización persona que participará en subasta, nombre completo y cédula nacional de identidad y correo electrónico y número telefónico contacto. Link Acceso Subasta <https://zoom.us/j/99947855008?pwd=cZFRU92eWJJEZG1jY2VMY0dzWFg2UT09> ID de Reunión: 999 4785 5008 Código de Acceso: 204032 Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco del Estado de Chile/ Vallejos Espinoza, Rol C-1442-2022. Secretario. 02.

Ante 16° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4° piso, subastará el 14 de marzo de 2024 a las 11:20 horas, mediante plataforma zoom, propiedad ubicada en Pasaje Parque El Golf número mil ciento diecisiete, que

corresponde al lote número diecisiete de la manzana cuarenta de la cuarta etapa del Conjunto Habitacional Parque San Francisco, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito fojas 76166 N° 74496 registro propiedad conservador bienes raíces Santiago, año 2005. Mínimo posturas \$39.048.886.- precio remate pago contado 5° día efectuado remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista equivalente 10% mínimo de las posturas tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. Al momento de presentar el vale vista, el postor deber informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que ser suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Se utilizará la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Se remitirá un correo electrónico los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco del Estado de Chile/ Tapia Lago, rol C-25217-2009. Secretaria (s). 02.

Ante 23° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 7° piso, comuna Santiago, subastará 14 de marzo de 2024, a las 12:30 horas mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en calle Padre René Pienovi número siete mil doscientos treinta y ocho, que corresponde al lote número doscientos doce de la manzana F, del plano de loteo del conjunto habitacional Las Casas de Renca IV, comuna de Renca, Región Metropolitana, inscrito fojas 42070 número 62312 registro propiedad conservador bienes raíces de Santiago, año 2015. Mínimo posturas \$ 31.889.825.- Precio remate pago contado dentro 5° día. Interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente 10% mínimo posturas, por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución.

Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día lunes 11 de marzo del corriente, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique rol de la causa indicando el rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco del Estado de Chile/ Briones Undurraga, Rol C-8849-2022. Secretario. 03.

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE COYHAIQUE. causa Rol C-1773-2022, "PATAGONIA FACTORING SA /LIRA". el 21/03/2024 a las 09:00 hrs., mediante videoconferencia Zoom, se subastará Inmueble de propiedad de Heriberto Lira Espinoza. correspondiente a LOTE 2-A-1E de 0,53 hectáreas de superficie, ubicado en el lugar denominado Río Simpson, comuna de Coyhaique El dominio rola inscrito a fojas 1551 V N5965 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique Rol de avalúo N° 1000-38 Mínimo posturas \$10.492.932.- pagaderos dentro de quinto día hábil contados desde suscripción del acta de remate mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado obtenido desde www.pjud.cl: y, excepcionalmente mediante vale vista del Banco Estado a nombre del tribunal. Postores deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente señalada, hasta el día hábil anterior a la subasta, no se aceptar otro medio para constituir la garantía Postores deberán tener Clave Única, y deberán ingresar escrito en la causa, con su clave Única a través de la Oficina Judicial Virtual, con comprobante legible de haber rendido la garantía, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior al remate; junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono, indicando el rol de la causa en la cual participar Excepcionalmente. mediante vale vista del Banco Estado a nombre del tribunal, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se efectúe el remate, en la secretaría del tribunal. Bases y demás antecedentes sobre forma de llevar a cabo la subasta en carpeta electrónica de la causa Secretaría. 02.

EXTRACTO REMATE PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. ROL V-273-2023. en autos caratulados "/BOFILL". se fijó remate por medio de videoconferencia para el día 27 de marzo del año 2024. a las 11:00 horas, mediante plataforma zoom Link <https://Zoom.US/j/4174791507> ID de reunión: 417 479 1507. DERECHOS DE INTERDICTA DONA PATRICIA FRANCISCA BOFILL HERRERA A SUBASTAR: A) Derechos hereditarios (25%) sobre inmueble en la PARCELA NÚMERO DICINUEVE (19) del Predio Agrícola denominado actualmente "HIJUELA EL ESTERO", antes "Fundo San Francisco", ubicado en la comuna de San Esteban. Provincia de Los Andes, plano protocolizado final Registro de Propiedad del año 1993, bajo el N°86. Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, y que tiene una superficie aproximada de cinco mil quinientos sesenta metros cuadrados. Adquirió dichos derechos y acciones por sucesión por causa de muerte, mediante testamento dejado al fallecimiento de doña María Rosa Herrera Zeiss, según Posesión Efectiva inscrita a fojas 2611, número 2721: y Testamento inscrito a fojas 2613. número 2722. ambos del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El título de dominio corre inscrito especialmente a fojas 2614 vuelta, número 2723 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de avalúo fiscal N° 160-19 de San Esteban. MÍNIMO PARA LA SUBASTA: \$6.116.464.- B) Derechos hereditarios (25%) sobre inmueble ubicado en la comuna de Viña del Mar y que corresponde al DEPARTAMENTO N° 301. del Piso 3 y Bodega 10 del zócalo, ambos del Edificio denominado Da Vinci. de calle N Norte número 758. de la Población Vergara. Plano 3659 del Registro de Documentos del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Se comprenden los derechos de dominio uso y goce proporcionales de los bienes comunes del edificio y en el terreno. Estos derechos se encuentran inscritos a fojas 9108v número 10590 del Registro de Propiedad del año 2022. del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Quién adquirió a su vez. por Sucesión por Causa de muerte quedada al fallecimiento de doña MARIA ROSA HERRERA ZEISS conforme a inscripciones de testamento y de posesión efectiva que anteceden a la antes indicada inscripción especial de herencia. Roles de avalúo fiscal N° 138-59 (departamento) y Rol 138-77 (bodega y almacenaje) comuna de Viña del Mar. Mínimo para la subasta: para el

departamento. \$35.926.677.- y para Bodega de \$475.309. Los interesados, salvo la solicitante, deberán rendir caución suficiente ascendente al 50% del mínimo fijado para los derechos de ambos inmuebles y podrá ser rendida mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar: Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, R.U.T. 60305020-7; para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/> - Si la caución se hace a través de vale vista, éste deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. para que se vea reflejado en la cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate. mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la Individualización del postor (con nombre, rut. profesión u oficio, domicilio), si participa con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subroga certificará quienes son las personas que habiendo cumplido con los requisitos señalados pueden participar en el remate y si lo hará para sí o para un tercero. Se hace presente que los postores deberán tener su cámara activada y conexión a audio para participar en la audiencia de remate. Quien no cumpla con los requisitos técnicos aun cuando haya depositado la caución no podrá participar en la audiencia. Demás condiciones en las bases de remate, modificadas por el tribunal. Secretario(S). 02.

EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-1563-2019, caratulado «COMPAÑÍA PORTUARIA MEJILLONES/Luisa Judith Villarroel Valdebenito o Inversiones Lautaro E.I.R.L.»

seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 26 de marzo de 2024, a las 11:30 horas, se llevará a efectos en dependencias del tribunal, sin perjuicio del derecho que asiste a los comparecientes contemplado 77 bis del Código de Procedimiento Civil, el remate (presencial) del inmueble inscrito a fojas 431 N° 206 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2019 y que se encuentra ubicado en calle Lautaro N° 12, que corresponde al sitio N° 23, de la Comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Cuarta Región, singularizado en el plano agregado bajo el N° 35 al final del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. El inmueble deslinda al norte con calle Lautaro; al sur con el sitio N°22; al oriente con la casa y sitio de propiedad de la sociedad que en su tiempo se adjudicó; y con el poniente con el sitio N°17. El mínimo de la subasta será de \$155.000.000. Los interesados en tomar parte en el remate como postor deberán tener activa su Clave única del Estado, para en el remate como postor deberán tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Todo postor, con excepción del demandante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obteniendo desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl, junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 51-2-321584; 51-2-328616. El precio del remate deberá ser pagado al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo fatal de cinco días hábiles siguientes contados de la fecha del remate. Estela Astudillo

Jorquera. Secretaria Subrogante. Coquimbo, veinte de febrero de dos mil veinticuatro. 02.

EXTRACTO PUBLICACIÓN. Ante el Tercer Juzgado de Letras de esta ciudad de Punta Arenas, ubicado en calle Independencia 617 Tercer piso, en causa Rol C-304-2019, procedimiento ejecutivo, caratulado Sepúlveda/Soto, se rematarán el día 15 de Marzo de 2024 a las 11:00 horas, acciones y derechos que corresponden al ejecutado de autos sobre el inmueble ubicado en calle José Martínez de Aldunate número 1172, Comuna de Punta Arenas, Rol de avalúo fiscal N° 2473-6 de esta comuna, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 705 vuelta número 1223 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. El mínimo para hacer posturas será la suma de \$15.083.040 que corresponde al 50% del avalúo fiscal de la propiedad correspondiente al primer semestre del año 2024, moneda de curso legal al día de la subasta. Todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate. Los interesados deberán entregar vale vista a la orden del tribunal en forma presencial en dependencias del tribunal, los días lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas, a más tardar el día anterior de la fecha del remate. El subastador debe pagar el precio de la adjudicación íntegramente y al contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante depósito judicial, vale vista o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del tribunal. El remate se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal. Demás bases y antecedentes Causa Rol C-304-2019. La secretaria. 02.

EXTRACTO Ante Tercer Juzgado Civil Antofagasta, causa ROL V-280-2023, SANTANDER, el 22/04/2024 a las 12:00, se rematarán en el tribunal, salvo se disponga vía remota, los derechos de Oganina Olivares Santander en el departamento 24, con acceso Avenida Argentina 0150, Antofagasta, inscritos fojas 393v, número 542, Registro de Propiedad año 2.022, Conservador de Bienes Raíces Antofagasta. Participantes, rendir caución previa por \$372.195, por depósito judicial, cupón Banco Estado o vale vista a

nombre del tribunal. Mínimo posturas: \$3.721.958. Mayo- res antecedentes, al correo j13_antofagasta@pjud.cl. 02.

Cuarto Juzgado de Familia de Santiago, domiciliado en calle General Mackenna N° 1477, piso 6, Santiago, en causa C-4542-2022, caratulado 'Rodríguez/Sura', se ha ordenado notificar audiencia de remate, fijada para el día 25 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, de inmueble de propiedad de don Juan Antonio Sura Arrochas, R.U.N. N° 10.352.312-5, consistente en Estacionamiento número 3 del subterráneo del Edificio ubicado en calle Dieciocho N° 43, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de Septiembre de 1968, cartel 35; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que deslinda al Norte, veinticinco metros setenta centímetros con Alameda Bernardo O'Higgins; Sur, en veinte metros cuarenta centímetros con resto de la propiedad de doña Mercedes Herrera viuda de Acuña; Oriente, en cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros, con calle Dieciocho; Poniente, en cuarenta y ocho metros con propiedad que fue de don Luis López L. y después de doña Zoila Ojeda Krept. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 17830, número 28147, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, rol de avalúo N° 393-129 de la comuna de Santiago. El inmueble individualizado en la cláusula anterior se rematará como unidad, y reconoce solo el siguiente embargo, trabado en causa RIT C-4542-2022, del 4º Juzgado de Familia de Santiago caratulado 'Rodríguez/Sura', inscrito a fojas 19106, N° 29332, del Registro de Interdicciones y Prohibiciones correspondientes al año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma que corresponda al avalúo fiscal del inmueble, ascendente a la suma total de \$6.742.227 (seis millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos veintisiete pesos). El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar vale vista bancario a la orden del Juzgado, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. El adjudicatario deberá suscribir el acta

de remate dentro de quinto día hábil de efectuado éste y, dentro igual total, deberá consignar el precio total al contado. La audiencia de remate se celebrará con las partes que asistan afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten sin necesidad de ulterior notificación, realizándose la misma mediante la modalidad de Videoconferencia zoom. Para ingresar a la audiencia virtual programada, las partes deben identificarse en el sistema con su nombre y apellido y exhibir Cédula de Identidad. Si la parte no cuenta con accesibilidad técnica para conectarse a la audiencia remota, deberá hacerlo presente con antelación al día de citación y comparecer al menos 30 minutos antes de la audiencia. Las partes deberán acceder a las audiencias virtuales desde la página web de este tribunal <https://www.4juzgadofamiliasantiago.cl/> modulo agenda de audiencias. Atendido al mérito de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 4 y 5 de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Santiago, dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro. Paola Carrera Barrientos. Jefe Causas. 02.

11º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos n° 1409, piso 3 Santiago. Rematará el día 13 de marzo de 2024, a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en Avenida General Velásquez 10100, San Bernardo, Región Metropolitana, denominado según inscripción como 'resto no expropiado del lote a-dos del plano de 2 subdivisión del predio formado por las parcelas diecisiete y parte la parcela diecinueve, de la higuera tres de Santa Margarita de Lo Espejo', inscrito a fojas 1967 vuelta número 3439 correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2011, rol de avalúo fiscal 4425-13. El mínimo para iniciar las posturas: \$984.083.545, el remate se realizará en dependencias del tribunal de forma presencial. Los interesados en participar deberán rendir garantía suficiente mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del nombre del tomador, y deberá presentarse en la secretaria del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural. El acta de remate deberá ser firmada de inmediato concluida la audiencia de remate. Demás antecedentes en la causa 'Servicios Financieros Sumar /Inversiones Caba', rol C-24206-2019. Secretaria. 01.

Décimo quinto Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, Santiago. Rematará el 21 de marzo de 2024, a las 15:15 horas, se realizará en forma virtual a través del programa Zoom, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate. Propiedad de una cabida de 1,42 hectáreas singularizado como lote número tres D, en el plano de subdivisión agregado al final del registro de propiedad del año 1985, con el n° 194, ubicado en calle Alberto Martínez de la localidad de Chalinga de la comuna de Salamanca, provincia del Choapa, región de Coquimbo, inscrito a fojas 876 n° 780 del registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Illapel. Mínimo subasta \$5.838.685, interesados en subasta consignar garantía, por 30% mínimo únicamente mediante vale vista a nombre del 15° Juzgado Civil de Santiago, rut n° 60.306.062-8. Demás antecedentes 'Latam Factors con Transportes Salinas', Rol: C-6616-2018. Secretaria. 01.

Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos n° 1409, 5° piso, se rematará el día 28 de marzo de 2024 a las 10:30 horas, a través de la plataforma zoom, el inmueble de propiedad de la Sociedad De Inversiones A y L Limitada, inscrito a fs. 77448, n° 113833, del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2015, que corresponde a la oficina número mil catorce del décimo piso, estacionamiento número dos mil treinta y nueve en conjunto con la bodega número doscientos treinta y cinco del segundo subterráneo, y estacionamiento número dos mil sesenta y tres del segundo subterráneo, todos del edificio 'Puertas De La Dehesa', con acceso por Avenida La Dehesa número ciento ochenta y uno, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$140.850.882 (oficina); \$6.038.053 (estacionamiento 2.063); \$10.219.664 (estacionamiento 2.039 y bodega 235).- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en banco estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al mi-

nistro de fe del tribunal. Cada postor debe remitir al correo electrónico del tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, señalando en el mismo acto correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La coordinación del tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente a través de la clave única, remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-12853-2022 caratulados 'Liquidez Capital Chile Spa. / Thompson'. Ejecutivo. El Secretario. 03.

Extracto Lillo/, causa rol V-10-2022 ante el 24° Juzgado Civil de Santiago. Subasta: Procedimiento voluntario de Autorización Judicial para Enajenar. Ante el 24° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, se subastará el 13 de marzo de 2024, a las 15:00 horas, el inmueble ubicado calle Aguada Sur N° 1450 que corresponde al Lote N° 17 de la Manzana cuarenta y uno del plano de la Población El Despertar, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, y que se encuentra inscrita a fojas 8158 número 9133 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1999. El mínimo de las posturas será la suma de \$43.257.082 (cuarenta y tres millones, doscientos cincuenta y siete mil, ochenta y dos pesos), equivalentes al valor comercial del primer semestre del año 2024. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le

adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. Cumpliendo el art. 29 inc. 5 de la ley 21.389, no se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión a verificar por el tribunal previamente a calificar la garantía propuesta. 02.

AVISO REMATE. 29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 18° piso 14 de marzo de 2024 a las 15:30 horas rematará propiedad ubicada en la comuna de El Quisco, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, Sitio Dos de la Manzana T, de la población Balneario Rocas de Algarrobo, inscrita a fojas 2355 número 3255 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y a fojas 3861 número 4076 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y Lote Uno de la Manzana T, de la población Balneario Rocas de Algarrobo, inscrita a fojas 2354 y número 3254 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y a fojas 3860 número 4075 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca de propiedad de las demandadas NICOLE JACQUELINE AUTHIEVRE JARAMILLO y SO-LANGE JEANETTE AUTHIEVRE JARAMILLO, Rol Avalúo 033-07 El Quisco, mínimo de las posturas \$85.517.802. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguientes, también a las 10:30 hrs. Para tal efecto, los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/94411690413>. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de re-

mate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Bases y demás antecedentes Rol C-28.749-2014 'Cáceres con Jaramillo'. Juicio ordinario. La Secretaria. María Constanza Baeza Ahumada. Secretario. 02.

EXTRACTO Ante el Juez Árbitro don Alberto Cardemil Herrera, con fecha 21 de marzo de 2024, a las 15:00 horas, causa Rol de designación C-1794-2022, se rematará el bien inmueble ubicado en calle Isla Quemada N° 60, Manzana N-Lote 8 de Curicó; rol de avalúo 3013-8, inscrita a fojas 3793 N° 2661 del Registro y Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1996. La subasta incluye todo lo edificado en el domicilio señalado, con todos sus usos, derechos, mejoras y servidumbres activas y pasivas. El mínimo de las posturas será la suma de \$40.000.000. Los postores participantes, deberán constituir garantía mediante Vale Vista a la orden del Juez Árbitro don Alberto Eugenio Cardemil Herrera, por el equivalente de 10% mínimo fijado en bases del remate. Garantía deberá entregarse presencialmente en Av. Manso de Velasco 484 (dependencias del 2° Juzgado de Letras de Curicó ante el actuario tramitador el Tribunal, don Mario Riera Navarro), únicamente el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12.00 horas. A fin de poder establecer suficiencia de la garantía, se registrará en nómina datos del interesado con nombre, run, teléfono y correo electrónico, lo que deberá certificarse por dicho Ministro de Fe antes que comience el remate. La entrega de Link acceso se realizará solo a postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por él. Demás antecedentes en expediente autos arbitrales, disponible físicamente con el actuario tramitador. Mario Riera Navarro, Ministro de fe. 02.

REMATE JUEZ PARTIDORO: Irlanda Abadie Delgado, autos arbitrales "Vargas con Vargas", se rematará el día 21 de marzo 2024, 15:00 hrs. por

video conferencia plataforma Zoom. las siguientes propiedades a) ubicada en Villa Alemana población Palmilla baja pasaje Oriente N° 1387 que corresponde al lote 4 del plano agregado bajo el N° 261 en el registro de documentos 1995. del Conservador de Bienes Raíces de villa Alemana inscrito a Fs. 277 vita N° 470 año 2008. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, mínimo UF 903, rol de avalúo 847-68 b) propiedad ubicada en Villa Alemana población Palmilla baja calle Porvenir Sur N° 1398 que corresponde al lote 11 del plano agregado bajo el N° 261 en registro de documentos 1995. del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana inscrito a Fs. 278 vita N° 471 año 2008. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, mínimo UF 1560. Rol de avalúo 847-071. c) Propiedad ubicada en Villa Alemana población Palmilla calle María Mercedes N° 1216 que corresponde al lote 56 del plano catastral N° 132 agregado bajo el N° 147 en el registro de documentos 1972 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Limache. inscrito a Fs. 279 N° 472 año 2008. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, mínimo UF 1642. Rol de avalúo 847-061. d) Propiedad ubicada en villa Alemana población Palmilla baja Pasaje Pedro Aguirre Cerda N° 1327 Higuera grandes que corresponde al lote 63 del plano catastral N° 132 agregado bajo el N° 147 en el Registro de documentos agregado 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Limache copia del cual se encuentra agregado bajo el N° 466 en el registro de documentos del año 2008 del Conservador de villa Alemana, inscrito a Fs. 280 N° 473 del año 2008. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, mínimo UF 1095 rol de avalúo 847-060. Los interesados acompañar comprobante de depósito transferencia en la cuenta bancaria de la Juez Arbitro, mínimo 48 hrs. anticipación por 10% del mínimo fijado, saldo se pagará 50 día hábil, con vale-vista bancario a nombre juez partidor. para recibir bases, correo iabadie@novalex.cl o fonos 90154818 actuaría. 02.

Remate. Jueza Árbitro Cheryl Suazo Vivanco, O'Higgins 359, San Bernardo. El remate se realizará online plataforma MEET el día 04 de marzo de 2024, 18:00 horas, del inmueble Departamento N° 12, block 13, en Gran Avenida o José Miguel Carrera N° 13.400, Población El Olivo B, comuna San Bernardo. Títulos inscritos a Fs. 255 N° 564 del año 1991 y Fs. 1636 vta. N° 2677 del año 2021, ambas

del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Rol Avalúo 5188-2 San Bernardo. Mínimo posturas 38 millones de pesos. Interesados presentar vale vista equivalente al 10% del mínimo fijado, enviar copia de haber rendido la garantía al correo estudiojuridicons@gmail.com hasta 12 horas del día del remate. Se rematará en estado que se encuentra. Antecedentes y Bases del Remate, causa Rol C-4911-2017, caratulados Sepúlveda con Sepúlveda. Juez Árbitro, Actuario. (fono consulta 224537985, horario: 09:00 a 14:00 horas). 02.

EXTRACTO. EN JUICIO PARTICIÓN "Estay y otros con Hernández y otros" Comunidad sobre Lotes 4-4.4-1-A, 4-1-B y 4-1-C, resultantes éstos últimos de la subdivisión del Lote 4-1, todos producto de la subdivisión del B.C.G N°4 "Cerros de Illalolén" Proyecto Subdivisión Cooperativa Reforma Agraria Asignataria Pullally Limitada. Predio Pullally, comunas La Ligua y Papudo, segui-

do ante Juez Partidor Claudio Rivera Ramírez, se Fijó remate para el 14 de marzo de 2024. a las 15:30 hrs. que se llevara a cabo vía remota por plataforma Zoom. <https://us04web.zoom.us/j/75382188679?pwd=IHKIFUpbhVYFc00am7VyW8bniEUjk6.1>, ID de reunión: 753 8218 8679. Código acceso: v34Hum para subastar inmueble denominado Lote 4-4. resultante de la subdivisión del Bien Común Número cuatro "Cerros de Illalolén". ubicado en el resto o parte no transferida de la antigua Hacienda Pullally. Comuna de La Ligua. Provincia de Petorca. que según plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces La Ligua, el año 2020. bajo el N° 286. tiene una superficie de 4.19 hectáreas. Rol de Avalúo asignado del SII N°342-2 comuna de La Ligua. Mínimo subasta 4.955.3 U.F. interesados en participar en remate deberán tener firma electrónica simple para la eventual suscripción del acta de remate: deberán rendir caución del 10% del mínimo (495.53 U.F.)

para participar a través de depósito o transferencia electrónica en cuenta corriente Banco de Chile N° 1310432903 DEL Juez Partidor Claudio Rivera Ramírez. RUT 12.774.115-8. enviar e-mail a claudiorivera.r@outlook.cl a más tardar a las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la celebración del remate con comprobante legible de haber rendido la garantía. su individualización, cédula de identidad, correo electrónico y número telefónico para contacto durante el remate por problemas de conexión. Bases y antecedentes en oficina del Partidor. Uribe 150, La Ligua. Alejandro Gómez Cortés. AC-TUARIO. 03.

Juez Partidor Miguel Patricio Aylwin Oyarzún, en autos sobre partición herencia de Raquel del Rosario Valdés, se rematará el día jueves 07 de marzo 2024, a las 17:00 horas, de manera presencial en la oficina del Juez ubicada en Alcántara 200, oficina 401, comuna de Las Condes. El inmueble ubica-

do en Juan Guzmán Ortiz N° 0437, San Bernardo, Región Metropolitana. Mínimo subasta \$55.000.000. Interesados deberán rendir caución por el 10% del mínimo establecido para la subasta, el día del remate, en la señalada oficina hasta 17:00 horas, mediante dinero efectivo o vale vista a nombre del Juez Arbitro Miguel Patricio Aylwin Oyarzún, C.I. N° 6.742.039-K. Antecedentes expediente partición Gatica Espíndola, en oficinas del Juez Partidor. Miguel Patricio Aylwin Oyarzún, Juez Partidor. 02.

Subasta. Ante Juez Partidor Benítez Ramírez, 21 de marzo 2024, 17:00 horas, se rematará inmueble: Calle Parque Nacional Huerquehue N° 01740, comuna Temuco, inscrito fojas 2726 F N° 2589, Registro Propiedad CBR Temuco 2017. Mínimo posturas equivalentes pesos a UF 2.610. Subasta se realizará por plataforma Google Meet. Juez Partidor 993355300. Partición Alcalde Patricio y otros, más

antecedentes Juez Partidor. Actuario. Matías Franco Boke. Notario Interino, Notaría Padre Las Casas. 03.

Remate 3 Parcelas de agrado. Sábado 2 de marzo de 2024, 12:00 horas, en calle Valdivia N°333, San Fernando. Por orden del demandante, remataré tres parcelas de agrado de 5.000 metros cuadrados cada una, ubicadas en Puente Negro Bajo Vargas, comuna de San Fernando, acceso directo a Río Claro. Factibilidad de Luz y Agua potable, cuentan con Rol de avalúo individual. Documentación al día, a 15 minutos de San Fernando. Valor mínimo de cada parcela \$19.000.000. Interesados deberán depositar garantía de \$1.900.000 por cada parcela, la que se recibirá hasta las 14:00 horas del día viernes 1 de marzo. Forma de pago: contado dentro de cinco días. Comisión: 2% más IVA. Informaciones: Francisco Fuentes Morales. Martillero Público. Celular: 992437685. Correo: Rematesfuentes@gmail.com. 03.

CURIOSIDADES...

Bukele... El güaripola de la Justicia



Fue expulsado del partido de izquierda FMLN en 2017 por sus constantes críticas a sus cúpulas, y en las siguientes elecciones fue electo presidente con el partido de derecha GANA. En diciembre de 2014 se casó con la psicóloga, educadora y bailarina Gabriela Rodríguez, con quien tiene una hija, llamada Layla, por lo que es un padre primerizo, y recientemente anunció que espera su segundo hijo. Tiene su propio videojuego. En "Nayib vs Polisauros" se ve al presidente salvadoreño combatir a dinosaurios que visten los colores de los partidos políticos de mayor peso en el país.

Revisa mas en el siguiente enlace



<https://www.youtube.com/watch?v=SdZ8CdGElI4>



HITOS HISTORICOS CHILENOS



DIARIO
P & L
www.publicosylegales.cl
EL DIARIO de LOS LEGALES

13 de Febrero de 1973, Quilapayún, se presenta en el Festival de Viña del Mar, el connotado grupo de la canción de protesta chileno de reconocida simpatía por el Gobierno de la época es recibido en el escenario con una rechifla general y solo aplaudido por algunos sectores bastante minoritarios que vitorearon su torpedeada actuación. Sólo la primera canción de la banda fue emitida en directo por TVN. Ante la reacción del público que no dejaba oír el sonido de la actuación, y obviamente la precaria calidad auditiva, el Director Gonzalo Bertrán decide no transmitir el resto del show y ese registro solo se graba en la transmisión radial.